



COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA

*Es Apoyo Efectivo al Ganadero!*

**XXXI**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**  
**ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**2022**

**CAMINO AL FUTURO**  
**¡BIENVENIDOS!**

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### PRINCIPALES:

Alfonso Lotero Olaya.  
*Vicepresidente.*

Inversiones Santa Ana Ltda.  
Rep. Legal Julio Cesar Salazar Libreros.  
*Presidente.*

Juan Fernando Escobar Cardona.  
*Secretario.*

Danilo Varela y Cia. S en C.S.  
Rep. Legal Danilo Varela Ayora.

Serrano Ramírez y Cia. S en C.S.  
Rep. Legal Mauricio Serrano Ramírez.

Javier Naranjo Naranjo.  
Arturo Antonio Parra Escobar.

#### SUPLENTES:

Julio César Botero Villegas.

Hacienda Lucerna S.A.S.  
Rep. Legal Juan Manuel Durán Castro.

Jorge Hernán Serna Gómez.

Luis Felipe Zuluaga Sierra.

Agrocolsa CHC S.A.S.  
Autorizado. Guillermo Augusto Echeverri Piñeres.

Jesús David Velásquez García.

Cooperativa Agropecuaria del Dovio  
Rep. Legal Camila Alejandra Giraldo Gonzalez.

### JUNTA DE VIGILANCIA

#### PRINCIPALES:

Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez - *Presidente.*

Javier Espinal Calle - *Secretario.*

Martín Fernando Marín Arboleda - *Vicepresidente.*

#### SUPLENTES:

Marco José Tawill Gómez.

Efrain Lema Zuleta

Raul Andres Russi Orejuela.

### REVISORÍA FISCAL

CAC Consulting S.A.S.

### GERENTE

Leidy Diana Hincapié Bermúdez.

## ORDEN DEL DÍA

### XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Sábado 5 de marzo de 2022 Hora 8:00 a.m.  
Coliseo de Ferias Manuel Victoria Rojas

#### ACTOS PROTOCOLARIOS:

- Himno Nacional de la República de Colombia.
- Himno al Cooperativismo.
- Minuto de Silencio a la Memoria de los Asociados fallecidos durante el año 2021.
- Saludo de Bienvenida Dr. Julio Cesar Salazar L. Presidente Consejo de Administración.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.Verificación del Quórum.
- 2.Aprobación del Orden del Día.
- 3.Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
- 4.Elección e instalación de la mesa directiva:
  - a.Presidente
  - b.Vicepresidente
  - c.Secretario
- 5.Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- 6.Lectura Acta de la Comisión de Aprobación del Acta de la XXX Asamblea General Ordinaria.
- 7.Nombramiento de Comisiones:
  - a.Para la Aprobación del Acta de la presente Asamblea.
  - b.De Elecciones y Escrutinios.
  - c.De Proposiciones y Recomendaciones.
- 8.Presentación de Informes:
  - a.Informe de Gestión del Gerente y del Consejo de Administración.
  - b.Junta de Vigilancia.
  - c.Comité de Apelaciones.
- 9.Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 10.Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
- 11.Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes 2021.
- 12.Presentación y aprobación del Proyecto de Reforma de Estatutos.
- 13.Autorización al Representante Legal para la actualización del registro web ante la DIAN.
- 14.Proposiciones y recomendaciones.
- 15.Himno al Valle del Cauca
- 16.Cierre

## COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “COGANCEVALLE”

### REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “COGANCEVALLE”, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 5 de marzo del año 2022, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el literal I. del Artículo 36 del Estatuto de “COGANCEVALLE”, y

#### CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

#### ACUERDA:

##### DEL CARÁCTER

**ARTÍCULO 1º:** La Asamblea General es la máxima autoridad administrativa de la Cooperativa y sus decisiones serán obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de acuerdo con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La Asamblea la conforma la reunión, debidamente convocada de los asociados hábiles.

##### DE LA INTEGRACIÓN

**ARTÍCULO 2º:** Podrán participar en la Asamblea General con derecho a Voz y Voto, los Asociados Hábiles de acuerdo con las condiciones establecidas en el Artículo 31 del Estatuto. Todos los Asociados convocados que asistan a la Asamblea serán identificados con una credencial que los acreditará para votar, la cual será entregada a la entrada del recinto donde se realiza la Asamblea. Al ingresar, cada Asociado firmará el listado de asistentes a la Asamblea General. También podrán asistir en calidad de invitados los miembros del equipo administrativo y otros participantes definidos por el Consejo de Administración.

**ARTÍCULO 3º:** Asistirán y por derecho propio en la Asamblea General, los miembros del

Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, la Gerencia y el Revisor Fiscal; estos tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

##### DE LA DIRECCIÓN

**ARTÍCULO 4º:** La Asamblea General será presidida inicialmente por quien ejerce ese cargo en el Consejo de Administración, o, en su defecto, por el Vicepresidente, en ausencia del anterior para realizar la instalación del evento, los actos protocolarios programados y la verificación del quórum. Acto seguido, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un secretario.

## DE LAS FUNCIONES

**ARTÍCULO 5º:** La Asamblea General Ordinaria de Asociados ejercerá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para el cumplimiento del objeto social.
- b. Reformar el estatuto y decidir sobre la transformación, fusión, incorporación, escisión y disolución para liquidación.
- c. Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
- d. Aprobar o improbar los estados financieros del fin del ejercicio económico.
- e. Decidir sobre la aplicación del excedente del ejercicio económico, conforme a lo previsto en la ley y el estatuto.
- f. Elegir y remover a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Apelaciones y de la Junta de Vigilancia.
- g. Elegir y remover al Revisor Fiscal, a su suplente y fijarle la remuneración al cargo.
- h. Decidir sobre la amortización total o parcial de los aportes sociales individuales de los asociados.
- i. Pronunciarse sobre la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y del Revisor Fiscal.
- j. Decidir y adoptar las medidas que sean necesarias en los conflictos que se puedan presentar entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal.
- k. Establecer, para fines determinados, cuotas

especiales o contribuciones.

- l. Estudiar y aprobar su propio reglamento interno.
- m. Ejercer las demás funciones que le correspondan, como órgano máximo de dirección, de acuerdo con la ley, el estatuto y los reglamentos internos, siempre que no estén expresamente asignadas a otro órgano o funcionario.

**ARTÍCULO 6º:** Son funciones del Presidente de la Asamblea General:

1. Conservar el orden de los debates garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía con las reglas parlamentarias.
2. Guiar el curso de la Asamblea de acuerdo con el Orden del Día aprobado, garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
3. Garantizar la igualdad en la participación y deliberación a todos los Asociados asistentes.
4. Hacer claridad sobre los temas de discusión cuando sea necesario.
5. Velar porque las decisiones se adopten con la debida ilustración y/o debate.
6. Conceder el uso de la palabra a los Asociados e invitados de acuerdo con el orden de solicitud.
7. Velar porque la Asamblea mantenga un clima de cordialidad y objetividad en las discusiones y decisiones adoptadas.
8. Suscribir con su firma el acta de la Asamblea General en conjunto con el Secretario.

**ARTÍCULO 7º:** Serán funciones del Vicepresidente de la Asamblea General, las mismas del Presidente en ausencia de este.

**ARTÍCULO 8º:** Son funciones del Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Asociados:

1. Velar por el manejo ordenado de la Agenda, apoyando al Presidente en el control de los aspectos logísticos y protocolarios de la Asamblea.
2. Hacer la inscripción de los Asociados Hábiles para hacer uso de la palabra, informando al Presidente sobre el orden de inscripción.
3. Levantar el Acta de la Sesión y firmarla en conjunto con el Presidente.
4. Presentar oportunamente a la Comisión del Acta el texto de la misma para su aprobación.

## DEL QUORUM

**ARTÍCULO 9º:** La concurrencia de la mitad de los Asociados Hábiles a la Asamblea General constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la de la convocatoria no se hubiere integrado el quórum deliberatorio, la Junta de Vigilancia dejará constancia de tal hecho en acta en la que conste tal circunstancia y el número y nombre, si es posible, de los asistentes, suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta de Vigilancia; una vez cumplida esta formalidad, podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, o con el cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa.

**ARTÍCULO 10º:** Constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de

alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo indicado en el artículo anterior.

## DE LAS DECISIONES:

**ARTÍCULO 11º:** Las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados se adoptarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes. Se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes para decidir sobre reformas estatutarias, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación de la Cooperativa.

**ARTÍCULO 12º:** Para la elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia se adoptará el sistema de listas o planchas aplicando el procedimiento de cociente electoral, sin perjuicio de que por decisión de la Asamblea se adopte el sistema uninominal. Cuando se aplique el sistema electoral de listas o planchas, estas deben ser presentadas en la oficina de la Gerencia de la entidad, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, con el fin de que la Junta de Vigilancia cuente con el tiempo suficiente para verificar el perfil de sus integrantes de acuerdo con el presente estatuto y la ley.

Para efectos de este artículo se nombrará por parte de la Asamblea una Comisión de Nominaciones.

Uno de los nominados de cada plancha podrá hacer uso de la palabra de manera breve, precisa y concisa, máximo cinco (5) minutos, para sustentar la aspiración al cargo directivo al que se han postulado.

Para la elección de la Revisoría Fiscal, las propuestas de candidatos serán sometidas a votación, saliendo elegidos como principal y suplente, los candidatos cuya propuesta obtenga el mayor número de votos.

## DE LAS COMISIONES

**ARTÍCULO 13º:** La Mesa Directiva de la Asamblea General nombrará las siguientes comisiones, cada una de ellas integrada por tres Asociados Hábiles:

**1. Comisión de aprobación del Acta de la Asamblea:** Revisará y aprobará el Acta elaborada por el Secretario de la Asamblea, si considera que resume razonablemente lo allí ocurrido y resuelto, dejando constancia escrita y firmada de tal hecho.

**2. Comisión de Nominaciones:** Cuando haya elecciones, la comisión presentará a la Asamblea el listado de candidatos por cada plancha para el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Apelaciones, indicando si las respectivas planchas se presentaron dentro del plazo reglamentario establecido en el artículo 35 del Estatuto.

**3. Comisión de Elecciones y Escrutinios:** Cuando haya elecciones, supervisará la votación, hará el conteo de votos, certificará los candidatos electos e informará a la Asamblea sobre los resultados de la elección.

**4. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones:** Recolectará las Proposiciones y Recomendaciones que presenten los asistentes, las separará y ordenará para su presentación a consideración de la Asamblea.

**PARÁGRAFO.** Cuando se tenga acompañamiento de herramienta tecnológica para las votaciones, se puede suprimir la comisión del numeral 3 de este artículo (previa aprobación de la Asamblea). En todo caso, esta facilidad será ampliamente ilustrada por la mesa directiva de la Asamblea para su decisión.

## PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO 14º:** Ningún asistente podrá hacer uso de la palabra sin autorización expresa del Presidente de la Asamblea.

**ARTÍCULO 15º:** Cada asociado podrá intervenir sobre un mismo tema hasta por dos (2) veces, con un tiempo máximo en cada una de ellas de tres (3) minutos.

**ARTÍCULO 16º:** Las intervenciones de las personas autorizadas para hacer uso de la palabra deberán ceñirse al tema en discusión; deberán dirigirse a la plenaria y no a una o más personas en particular, ni podrán establecer diálogo con ellas; la exposición debe ser clara, breve y concisa.

**MOCIONES DE ORDEN.** Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

## ARTICULO 17. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

Proposiciones. Corresponden a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea, para lo cual deben ser sometidas a votación en reunión de Asamblea General. Dadas sus connotaciones e impacto en la Cooperativa, deben cumplir con las siguientes condiciones para ser sometidas a votación por el máximo órgano de la Cooperativa:

1. Ser presentadas y sustentadas por su proponente
2. Deben ser secundadas por otro asociado o delegado según el caso
3. Deben ser acompañadas de los respectivos estudios o evaluaciones de factibilidad, indicando su impacto en la Cooperativa.

**Recomendaciones.** Corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que las estudien desde el punto de vista financiero, social, ambiental y administrativo para posteriormente pronunciarse sobre ellas.

Todos los asociados presentes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones. Al elaborar la petición, el asociado debe dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o clasificación incorrecta, darle su plena identificación (Proposición o Recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se presentarán en orden de entrega. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para la Cooperativa y los asociados y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su estudio.

Dado en la ciudad de Tuluá a los cinco (5) días del mes de marzo de 2022.

En constancia de la aprobación por parte de la Asamblea firman

---

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA**

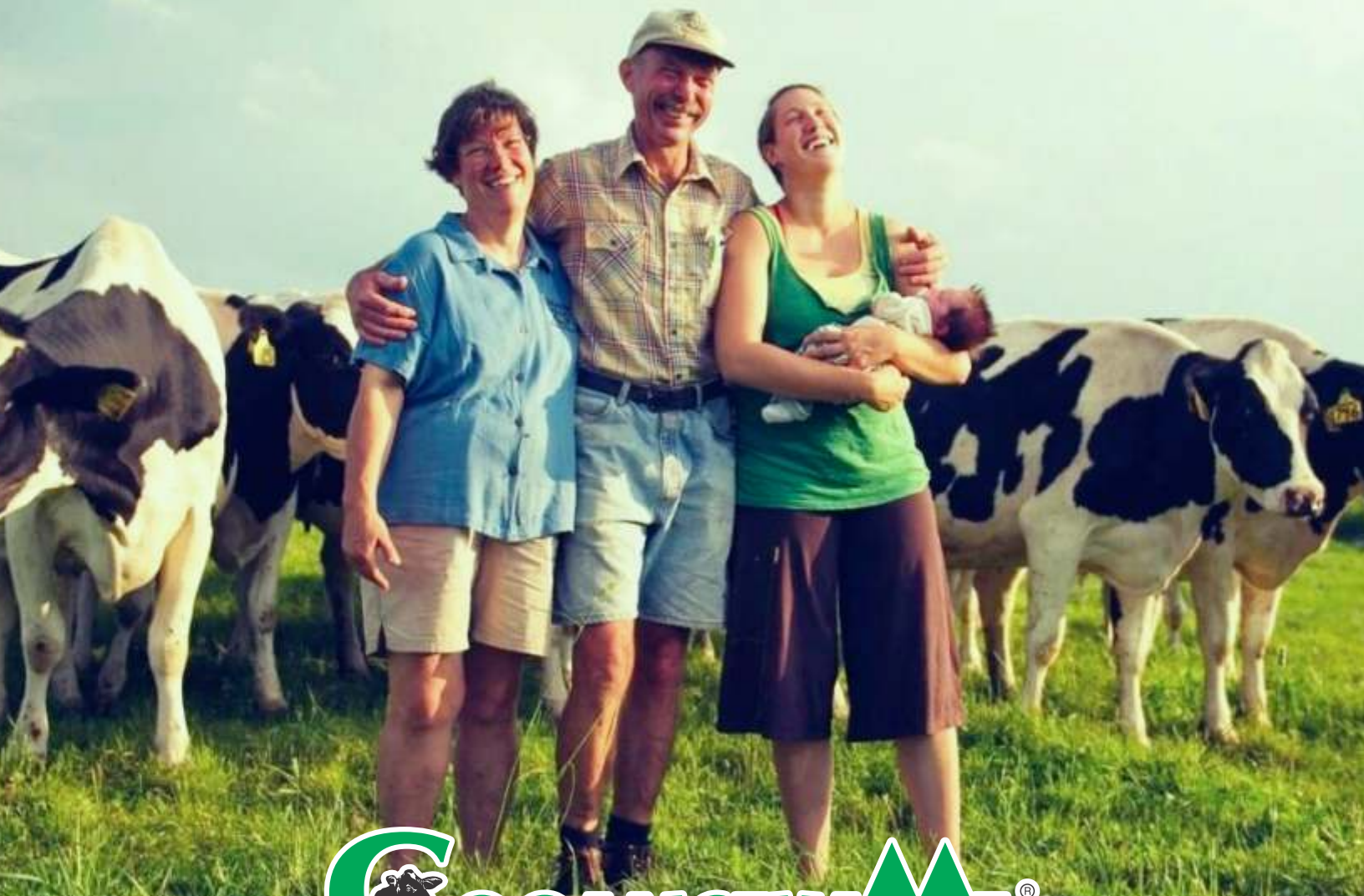
---

**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**



# INFORME DE GESTIÓN

## 2021



**COGANCEVATTE**<sup>®</sup>

COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA

*Es Apoyo Efectivo al Ganadero!*

# Apertura

Sean todos los presentes bienvenidos a la XXXI Asamblea General Ordinaria de Asociados, es esta la oportunidad de presentar a ustedes el balance de gestión correspondiente al ejercicio fiscal, social y cooperativo del año 2021, el cual comenta sobre las acciones efectuadas durante el lapso de dicha vigencia.

El 2021 especialmente trajo unos retos que pusieron en jaque la rentabilidad de los sistemas productivos en Colombia; pues además de la pandemia, se presentaron dos fenómenos que impactaron la economía de las empresas agropecuarias. Por un lado, el incremento desproporcionado de los principales insumos utilizados en los hatos ganaderos, como son los fertilizantes y los alimentos balanceados. Este fenómeno se generó dada la alta dependencia de materias primas importadas requeridas para su elaboración, además del aumento en la demanda, dado el crecimiento del ingreso per cápita en China, India y otros países de mercados emergentes, que presionan la demanda para producir alimentos por sus numerosas poblaciones, los cuales, necesariamente generan un aumento en el valor de estos insumos. Así, los precios internos tienen una tendencia volátil, afectando los costos de producción de las actividades agropecuarias, generadas por las necesidades principalmente del maíz, la soya, además de aminoácidos para el caso de los concentrados, y para los fertilizantes de fósforo, potasio y urea. Es así como no queda opción diferente que buscar alternativas apropiadas en los mismos sistemas productivos, tales como siembra de productos para alimentación bovina y procesos de compostaje para mejorar la estructura del suelo y proporcionar nutrientes, avanzando en la integración vertical de la cadena productiva.

La segunda situación obedece al estallido social presentado en el país, dejando

consecuencias graves para el sector agropecuario por la imposibilidad de movilizar el producto final a los centros de acopio y por el desabastecimiento de insumos presentado en los sistemas de producción, necesarios para mantener la productividad. Esta situación que generó pérdidas económicas en todo el País, pero muy especialmente en el Valle del Cauca siendo el Departamento más afectado, necesito del apoyo de Cogancevalle como representante gremial para participar en las mesas de diálogo lideradas por la gobernación, de la que hacían parte diferentes líderes de los bloqueos y de los sectores productivos. En estas mesas de diálogo se logró la apertura de algunas vías de manera restringida, pero no siendo suficiente para que algunos productores lograran sacar su producto final. En otros casos, se concertó el acompañamiento de vehículos que lograron llegar a centros de acopio o carros que lograron abastecer de alimento a los animales en los sistemas productivos. Durante el tiempo que se presentaron los bloqueos, la Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca también envió 8 comunicados a diferentes instituciones de nivel central como Presidencia de la República, Ministerio de Agricultura y Fedegan; así como a otras entidades a nivel regional como Gobernación, Policía Nacional seccional Valle del Cauca, Ejército Nacional (tercera brigada), también a 8 alcaldes del Valle y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para solicitar diálogos inmediatos, para mostrar los niveles de afectación presentados y para solicitar ayudas para el sector agropecuario a través de unas políticas que facilitaran la continuidad de los sistemas productivos. La Cooperativa estuvo presente desarrollando acciones en torno a la solución de esta situación, además poniendo a disposición la capacidad logística disponible, con nuestro Departamento técnico y nuestro portafolio de servicios, acompañando a los productores en el proceso de recuperación de sus unidades productivas,

motivando a los ganaderos y enfatizando en la importancia de dicha unidad por el aporte a la seguridad alimentaria del País.

Otro factor importante que ha afectado la producción de leche ha sido el incremento en los contingentes arancelarios de leche en polvo importada procedentes de Estados Unidos, habiendo entrado para entonces 14.600 toneladas, lo que equivale a un 10% más de las importadas en el año 2021 y peor aún, con el agravante de que los importadores pueden seguir introduciendo al país nuevos contingentes, solo pagando un 8% de arancel, situación que a pesar del incremento del dólar se sigue presentando por los grandes industriales del País, aparte de las procedentes de los países de la Unión Europea. En este sentido, Fedegan, Analac y el Consejo Nacional Lácteo, instituciones de las que Cogancevalle hace parte, planteamos la necesidad de impulsar salvaguardias tendientes a proteger la producción nacional como muestra de inconformidad con el aumento de los cupos de importación. Por otro lado, Fedegan en anuencia con gremios del sector ganadero, el 3 de enero llevó a cabo una protesta pacífica en Cartagena, aunque, por otra parte, Felipe Pinilla de Analac sostiene que: *“los Ministerios de Agricultura, y Comercio han hecho un trabajo juicioso”* y que *“va a ser difícil frenar lo pactado en el TLC, aunque hay reformas que se pueden hacer, lo mismo que desarrollar estrategias para la sostenibilidad de la lechería”*.

Respecto a la producción de leche fresca, si creció, pero la cuestión es ¿a dónde irá a parar si no a la informalidad y a los cruderos? Puesto que la industria procesadora no acopia ni la mitad, y otros industriales prefieren comprar leche en polvo importada. Ahora bien, para nadie es un secreto que los productores de ganado de carne produjeron 800 mil toneladas, acompañados de un momento de florecimiento que se ha reflejado en un incremento en las exportaciones y mejores precios para quienes no exportan.

Se pudiera decir entonces que el crecimiento de la ganadería fue excepcional, habiéndose logrado un crecimiento del sector en el 8,8% en 2021 (Fuente DANE), con un panorama de exportaciones de carne que superó los 347 millones de dólares, y un crecimiento de leche fresca del 4,2%, aunque haya voces interesadas que digan que es lo contrario, y otras que digan que lo que menguó fue el acopio.

En la actualidad, la ganadería colombiana aporta el 4,6% del PIB Nacional, un porcentaje muy representativo de un subsector que trabaja sin cesar aún en tiempos difíciles; una actividad particular del campo que sustenta el desarrollo de otros sectores de la economía, que jalona el sector agropecuario y tiene una importancia notable en términos de su participación en el PIB agropecuario del país, con un 27% dentro de este rubro y un 64% del PIB pecuario.

La invitación entonces es impulsar los procesos de tecnificación del hato, a ver opciones en la producción sostenible, con ecoeficiencia, calidad y cuentas claras, también a crear valor agregado a los productos agropecuarios, en función de equilibrar la relación costo-beneficio, y a repensar los modelos de producción ganadera, de la misma manera que aprovechar las oportunidades coyunturales que ofrece el mercado, a la vez, proyectarse en sus procesos ganaderos con el estímulo interinstitucional, y desde luego el acompañamiento técnico y constante de Cogancevalle, el gremio y la institucionalidad. Hoy queremos felicitarlos por su buena gestión ganadera de este año, por su permanencia en la actividad, y por los avances logrados.



Continuando con la administración efectiva de la cartera, la **Rotación de la Cartera de bienes y servicios** cierra en **42 días**, logrando una disminución de **4 días** respecto del cierre del año inmediatamente anterior, el cual cerró en **46 días**, esto como respuesta al plan de trabajo implementado, en el que se fijaron metas específicas respecto a clientes puntuales, además de políticas de bloqueo y seguimiento minucioso, actualización de datos y control en el otorgamiento de nuevos créditos brindando a la entidad seguridad en esta actividad, en un año en el que las ventas de crédito incrementaron el 8%, al pasar de \$25.607 millones en el año 2020 a \$27.635 millones en el año 2021, cerrando con una disminución de la cartera de bienes y servicios de \$38 millones al pasar de \$3.239 millones en el año 2020 a \$3.201 millones en el año 2021, donde la cartera vencida de más de 30 días pasó de \$445 millones en el 2020 a \$213 millones en el 2021 generando una disminución de \$232 millones.

Respecto de la **Baja de Cartera de bienes y servicios**, no fue necesario acudir a este recurso, dado que la cartera mayor a 360 días continúa en proceso de recuperación.

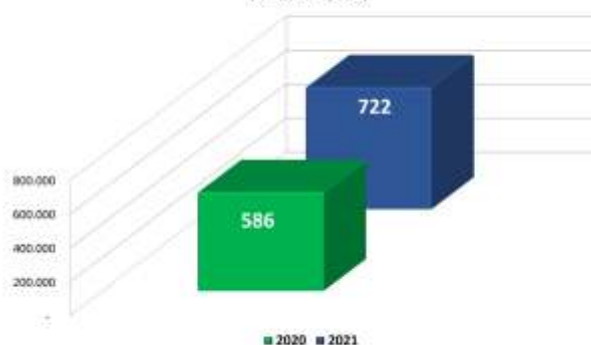
ROTACIÓN DE CARTERA



El incremento del flujo de caja de la entidad gracia a la gestión en el recaudo de la cartera, al incremento de las ventas de contado y al manejo eficiente del inventario, facilitó el acceso al beneficio ofertado por los proveedores respecto a **Descuentos por Pronto Pago**, permitiendo la gestión de nuevas negociaciones en pro del establecimiento de programas para su base social, logrando pasar de \$586 millones en 2020 a \$722 millones en 2021, reflejando un incremento de \$136 millones, lo cual aportó a la generación de excedentes totales.

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

(Millones de pesos)

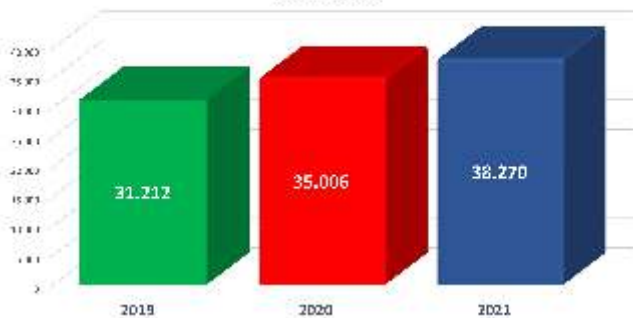


**Gestión Comercial y Administrativa**

En el 2021 las **Ventas** alcanzaron un valor de \$38.270 millones, generando un incremento de \$3.264 millones, pues en el año 2020 se facturaron \$35.006 millones, esto gracias al seguimiento oportuno de la labor comercial en cada una de las sedes de la Cooperativa y el impulso permanentemente para la consecución de nuevos volúmenes de facturación a través del trabajo de telemercadeo, publicidad, actividades de

promoción, estrategias de venta y acompañamiento técnico, además del trabajo de marketing con foco en la línea de pequeños animales, cautivando un nicho creciente que generó una variación de \$1.325 millones, al pasar de facturar \$3.830 millones en el año 2020 a \$5.155 millones en el año 2021, resaltando de igual manera el trabajo realizado en animales de producción, el cual tuvo un incremento de \$1.836 millones, al pasar de facturar \$25.763 millones en el año 2020 a \$27.599 millones en el año 2021.

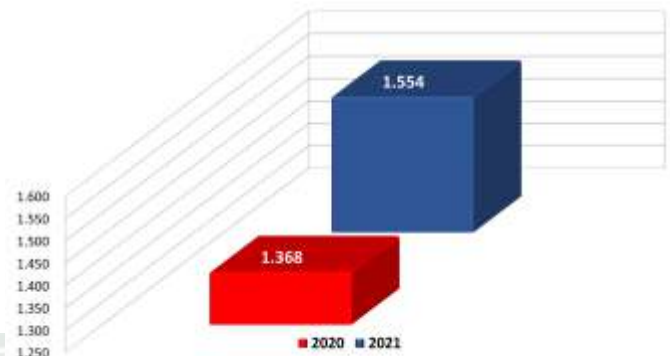
### VENTAS (Millones de pesos)



El **Margen Bruto** presentó un incremento de \$466 millones, al pasar de \$3.931 millones en el 2020 a \$4.397 millones en el 2021, variación generada por el crecimiento en las ventas de un año a otro, pues las políticas en el cálculo del margen se mantienen, propendiendo por el ofrecimiento de precios competitivos, trasladando los beneficios que por escala y volumen gestiona la entidad al usuario final como apoyo efectivo al ganadero, bajo la modalidad de precio promedio.

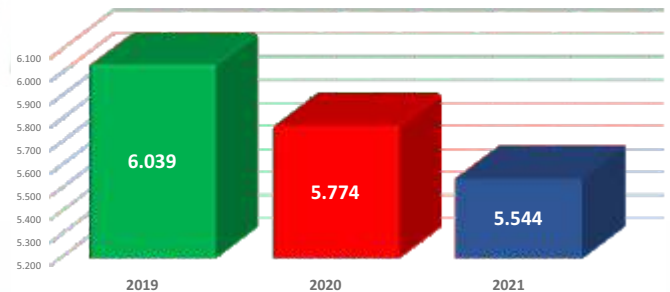
La gerencia realizó negociaciones de manera constante y persistente con las casas comerciales, explorando nuevas alternativas que permitieron un añadido en los ingresos por **Bonificaciones De Proveedores** de \$186 millones, al pasar de \$1.368 millones en 2020 a \$1.554 millones en 2021, fortaleciendo de esta manera los resultados de la Cooperativa para el desarrollo de nuevos programas.

### BONIFICACIÓN DE PROVEEDORES (Millones de pesos)



El **inventario** de mercancías, otro factor importante de gestión, aún dado el crecimiento en las ventas, presentó una disminución respecto del año inmediatamente anterior de \$230 millones, pasando de \$5.774 millones en 2020 a \$5.544 millones en 2021, cerrando con una relación inventario/venta de 1,57 meses, como resultado de una administración encaminada al análisis, control y aprovechamiento de los recursos, aportando nuevamente a la liberación de capital de trabajo, consolidando esta estrategia en la generación de recursos.

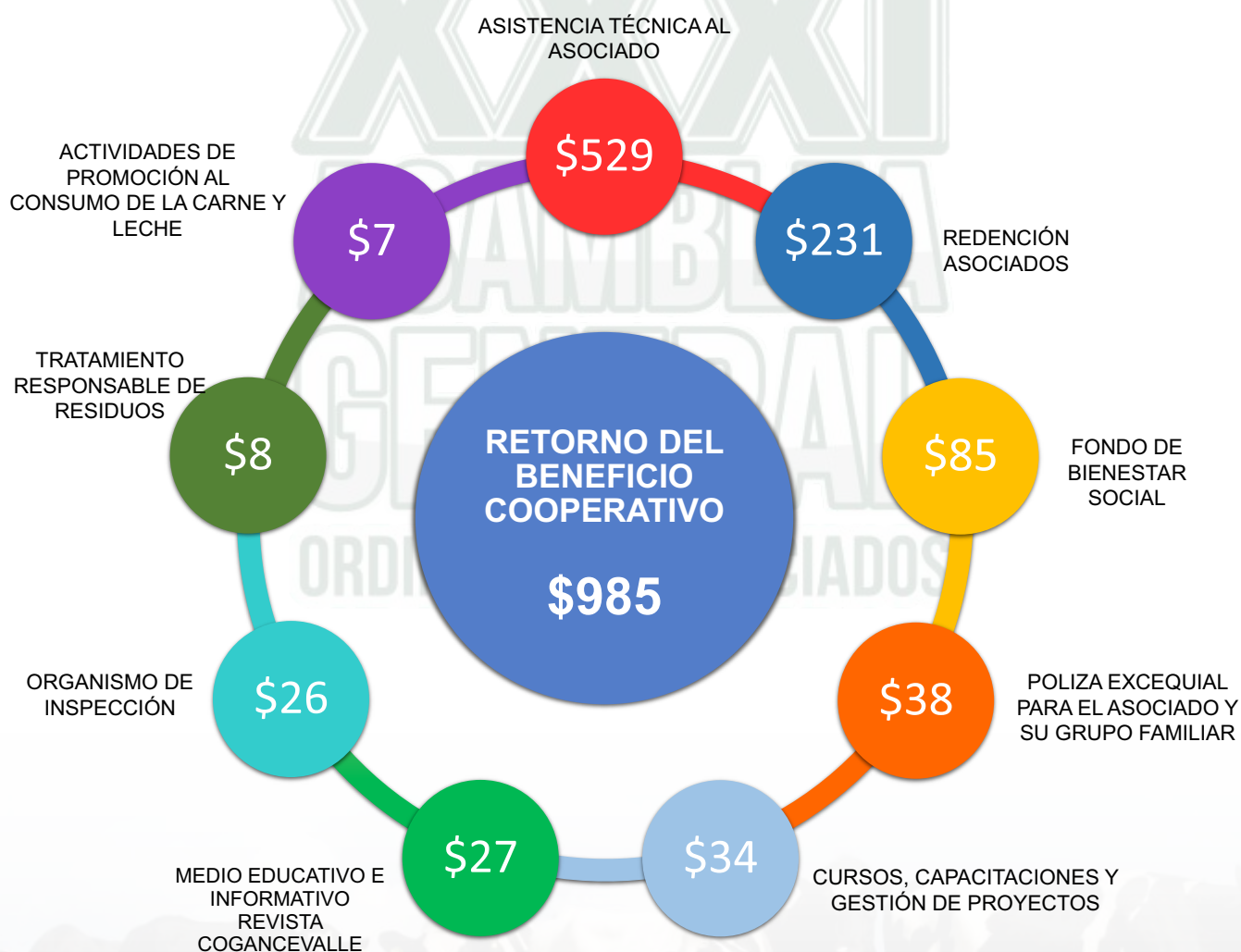
### INVENTARIO (Millones de pesos)



La implementación de las anteriores estrategias de gestión, unidas a un control permanente de los gastos y la generación de otros ingresos, permitieron que la Cooperativa obtuviera un crecimiento en los **Excedentes** del 31,41%.



Estos planes guiados a la generación de recursos, son usados ampliamente en servicios para el asociado, los cuales corresponden a:



El resultado de la Cooperativa de acuerdo con sus estados financieros y programas en favor del asociado, evidencian el fortalecimiento institucional como reflejo de una administración que trabaja arduamente en el cumplimiento de los objetivos institucionales apoyada en herramientas eficientes y eficaces.



La virtualidad llegó para quedarse y con ella apoyar los procesos empresariales, es así como durante la vigencia 2021, la Cooperativa continuó dinamizando su actividad administrativa, comercial, técnica y de servicios a través de estos canales.

En el segmento de servicio al asociado la cooperativa mantuvo disponible el *Clasificado Ganadero Digital*, donde el asociado publicó para la comunidad ganadera que navega en nuestras redes sociales y consulta la página web, sus ofertas y demandas de productos y servicios; semanalmente se compartió la *Lista de Precios del Ganado* como información de interés; se creó el *Boletín Informativo Cogancevalle*, una estrategia publicitaria para compartir contenido Relevante sobre acontecimientos y normas del Sector; la *Revista* otro medio masivo de comunicación se editó y diagramó trimestralmente, al igual que se publicó en la página web para su consulta permanente; y se *administró la página web* donde se anunció información variada que aporta actualidad al sector.

En las actividades educativas, se realizó la coordinación y convocatoria de los *Facebook LIVE* de la entidad, material que fue integrado a la página web para que los Asociados y Ganaderos puedan acudir a estas y con ellas continúen tecnificando sus hatos productivos; se generaron *Clips de videos* informativos en temas diversos, los cuales están disponibles en el *Canal de YOUTUBE* de la entidad, generando crecimiento en el número de suscriptores y en el material para consulta y se

instauró el *Rincón Educativo* en cada sede, con carteleras que contienen información de las Capacitaciones Virtuales dictadas por Cogancevalle, y el instructivo para acceder a ellas por medio de nuestra Página Web, fortaleciendo la difusión de dicho material y facilitando la consulta.

Como apoyo a la actividad administrativa, se realizó *análisis de la competencia* en el segmento virtual, práctica que aportó al mejoramiento de nuestra página web y a la generación de inquietudes en torno a la innovación; se administraron los *perfiles* de la entidad; se desarrollaron *campañas publicitarias y de promoción* de productos, talleres, eventos, descuentos, información de interés, entre otros; se coordinaron *actividades de mercadeo* en Ferias, eventos de navidad, acontecimientos de Halloween, caninata; se promovieron *programas de fidelización para clientes* y se vinculó a la entidad en la *Plataforma de Comercio Virtual Croper* donde se pueden realizar ventas virtuales.



### ACTIVIDADES EDUCATIVAS:

Dado las restricciones presentadas debido a la emergencia sanitaria, se realizaron diversas actividades de capacitación en temas variados, acudiendo a múltiples modalidades, que permitieron aumentar la dinámica de los eventos educativos, logrando llegar así a un total de 2.461 personas capacitadas, en eventos presenciales, mixtos y/o virtuales, desarrollando 18 charlas a través de Facebook Live, la cuales fueron reproducidas 24.429

veces y compartidas 1.283 veces, lo que confirma el interés de la comunidad ganadera en esta metodología; 9 cursos en modalidad presencial y mixta; 55 capacitaciones presenciales en su gran mayoría realizadas en campo, tanto en producciones de ganado bovino como en porcino, beneficiando a los productores y a su equipo de colaboradores; y 12 cursos en alianza Cogancevalle – SENA – Fedegan en modalidad presencial y virtual.

ACTIVIDAD EDUCATIVA	# EVENTO	# ASISTENTES	# REPRODUCCIONES	# DE VECES COMPARTIDAS
Charlas virtuales realizadas a través de Facebook	18	1.623	24.429	1.283
Cursos realizados por Cogancevalle	9	181		
Capacitaciones en campo presenciales - Ganadería	26	150		
Capacitaciones en granja presenciales - Porcicultura	29	156		
Cursos en Alianza Cogancevalle SENA fedegan	12	351		
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>2.461</b>		

Adicionalmente, se apoyaron 66 charlas virtuales realizadas por diferentes instituciones como FEDEGAN y TvGan, entre otras, logrando transmitir información útil para los ganaderos de la región.

### CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA GANADERÍA VALLECAUCANA SOSTENIBLE

Cogancevalle desarrolló en modalidad mixta este evento al que asistieron en total 54 asociados. Durante esta semana, en cada una de las sedes se informó sobre el uso de productos amigables con el medio ambiente, adicionalmente, el programa estuvo acompañado de conferencias; reconocimientos a la “Iniciativa en el establecimiento de sistemas agroforestales” y al Doctor Carlos Hernán Molina Castro (Q.E.P.D), por todo el aporte realizado a la ganadería en el Valle del Cauca y por el legado

que nos deja en el trabajo articulado de la ganadería con el medio ambiente a través de los sistemas silvopastoriles. Otra de las actividades realizadas en el evento de clausura fue un conversatorio donde participaron 3 productores, contando sus experiencias en las que resaltaron los beneficios que tienen estos sistemas.

### ORGANISMO DE INSPECCIÓN AUTORIZADO PARA TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS BOVINA.

Se tuberculinizaron 3.616 animales en las actividades descritas a continuación:



ACTIVIDADES DE TUBERCULOSIS	TOTAL
Ganaderías Nuevas inscritas a programa	1
Hatos Recertificados	7
Animales tuberculinizados para movilizaciones o diagnóstico	47
Animales tuberculinizados para certificación o recertificación	3.569
<b>Total Animales Tuberculinizados</b>	<b>3.616</b>

En cuanto a los procesos relacionados con Brucelosis, se desarrollaron actividades de certificación y recertificación de hatos, a pesar de presentar en muchos casos animales

positivos que obligaron a los hatos a entrar en procesos de saneamiento, retrasando los procesos de recertificación. En resumen, la gestión en Brucelosis fue la siguiente:

ACTIVIDADES DE BRUCELOSIS	TOTAL
Ganaderías Nuevas inscritas a programa	1
Hatos recertificados	1
Muestras para movilizaciones o diagnóstico	53
Muestras tomadas para recertificaciones o certificación	1.923
Muestras para saneamiento	1.340
Animales vacunados estratégicamente	65
<b>Total muestras tomadas</b>	<b>3.382</b>

Los datos reportados del Organismo de Inspección de Brucelosis, obedecen a las actividades realizadas de enero a julio del 2021, dado que por incumplimientos por parte de dos inspectores en las exigencias descritas en la Resolución 13170 del 27 de septiembre de 2016, el Organismo de Inspección de la entidad fue sancionado con la cancelación del registro por 2 años a partir de octubre de 2021. La entidad acude al Recurso de Reposición dado los hechos, los cuales no corresponden a directrices del Organismo, por lo que la sanción fue revocada para la entidad. En el mes de enero de 2022 se iniciaron los trámites de habilitación.

#### EVALUACIÓN DE SCORE PULMONAR

Este programa se desarrolló en diferentes plantas de beneficio del Valle del Cauca durante el último cuatrimestre del año, dado las restricciones generadas por la pandemia, con el fin de conocer la prevalencia de animales afectados con neumonía, así como la extensión de las lesiones pulmonares, recolectando información para determinar la condición sanitaria de una población de cerdos que apoye la toma de decisiones a la hora de enfrentar desafíos sanitarios. En esta actividad se revisaron 5.507 cerdos atendidos de la siguiente manera:

PLANTA DE BENEFICIO	# PULMONES
Frigotimana	616
Frigopork	3.991
Frigoprogresar	223
Cavasa	677
<b>Total cerdos evaluados</b>	<b>5.507</b>

## PROGRAMA DE HIGIENE Y CALIDAD LÁCTEA “HCL”

Este programa contó con dos técnicos, uno dedicado a la atención de equipos de ordeño realizando mantenimientos y atendiendo urgencias, el otro técnico complementa el servicio capacitando y acompañando a los productores en temas relacionados con la calidad de la leche. En el año 2.021, se desarrollaron aproximadamente 250 actividades, siendo la más representativa los

94 mantenimientos preventivos en los equipos de ordeño, seguido de otras actividades como: atención de urgencias, reparación de los equipos de ordeño, instalaciones de los equipos, entregas de elementos de las unidades de ordeño, además de capacitaciones y acompañamiento a productores en el correcto funcionamiento de estos, rutina de ordeño y los factores de riesgo asociados a la mastitis.

Mantenimiento de equipos de ordeño	94
Atención de urgencias en tanque de enfriamiento	28
Reparación de las unidades de ordeño	16
Instalación de equipos de ordeño	15
Atención de fallas del equipos vía telefónica	14
Entrega de materiales del equipo de ordeño	12
Elaboración de cotizaciones para arreglos del equipo	10
Atención de urgencias del equipo de ordeño	9
Calibración del equipo de ordeño	5
Atención de las garantías en el equipo	2

## JORNADAS CIVICAS

Siguiendo los protocolos del Ministerio de Salud, se realizaron dos jornadas cívicas en el Municipio de Andalucía; en la primera se desparasitan y vitaminizan 149 caninos, 48 gatos y 35 equinos para un total de 232 animales; en la segunda jornada realizada en la zona rural del mismo municipio, se atendieron 35 caninos, 18 felinos y 15 equinos para un total de 68 animales.

## ACOMPANAMIENTO A GANADERÍAS EN EL MANTENIMIENTO DE SUS SISTEMAS SILVOPASTORILES

Con el objetivo de acompañar el sostenimiento y mejoramiento de las 18 hectáreas establecidas en Leucaena dadas en la ejecución del proyecto Silvopastoril en el año 2019, los productores asociados de las fincas

beneficiarias contaron con la asesoría del Médico Veterinario de la Fundación CIPAV Dr. Carlos Mejía, quién realizó dos visitas a cada predio, con el objetivo de guiar a los productores en las labores de formación que requiere el cultivo y en el análisis de los beneficios de estos sistemas silvopastoriles, dando un adecuado manejo que permita la correcta recuperación del sistema y al mismo tiempo se refleje en el mejoramiento de los indicadores productivos como capacidad de carga, ganancia de peso, producción de leche, entre otros. Estas iniciativas productivas pueden ser empleadas como modelo para otros ganaderos que consideren la posibilidad de su implementación.

## **PARTICIPACIÓN EN LA MESA REGIONAL DE GANADERÍA COLOMBIANA SOSTENIBLE**

Se participó de 7 reuniones virtuales con el objetivo de consolidar el grupo buscando la incorporación de otras entidades como universidades, SENA, ADR, Gobernación, asociaciones que trabajan en el cuidado de los recursos naturales, entre muchas otras, que puedan aportar a la gestión de recursos y así llevar programas productivos y educativos que beneficien al productor. Con esta gestión se logra terminar el año 2021 con la participación de más de 12 instituciones, además de fortalecer las alianzas interinstitucionales entre los departamentos Valle del Cauca, Risaralda, Quindío y Caldas.

## **PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES PARA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LA CADENA LÁCTEA REGION EJE CAFETERO Y VALLE DEL CAUCA**

La unidad de planificación rural agropecuaria (UPRA), con el objetivo de establecer una hoja de ruta para el plan de reconversión de la cadena láctea para Eje Cafetero y Valle del Cauca, programó 4 sesiones en los meses de agosto, septiembre y noviembre, teniendo como producto final un documento que muestra las principales limitantes que tiene la ganadería en la zona, donde se tuvo en cuenta los obstáculos de tipo social, productivo, de infraestructura, la falta de apoyo de las entidades oficiales y la falta de unas políticas de estado que apoyen al productor y motiven el desarrollo productivo del sector. Cogancevalle tuvo participación permanente en estos talleres, logrando que el Valle fuera vista como toda una región productora de leche y no solamente el norte del Valle del Cauca como inicialmente estaba contemplado. Además, fue importante mostrar la realidad sobre las dificultades que pasan los productores vallecaucanos para lograr movilizar su producto final a los diferentes mercados locales

y nacionales, así mismo, mostrar el nivel de afectación que dejó el estallido social vivido en el Valle del Cauca en los meses de abril, mayo y junio.

## **ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CON AGRÓNOMO**

Para apoyar al productor en el manejo de su cultivo de pasto, durante el 2021 se continúa con el acompañamiento de un agrónomo para los predios que soliciten asesoría en el manejo eficiente de las pasturas, interpretación de análisis de suelos, aplicación de correctivos al suelo y/o ajustes en los planes de fertilización. En total se realizaron 48 visitas a diferentes sistemas productivos.

## **ECOGRAFÍA EN BOVINOS**

La eficiencia reproductiva en bovinos va de la mano con la adopción de nuevas tecnologías que permiten mejorar el diagnóstico y tomar decisiones en los momentos apropiados. Para apoyar a los asociados en esta labor, Cogancevalle tiene a disposición un ecógrafo de avanzada tecnología con el que se realizaron 51 visitas a ganaderías de cría, doble propósito y lechería especializada.

## **EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IDENTIFICACIÓN DE PATÓGENOS ASOCIADOS AL SÍNDROME DE DNB – DIARREA NEONATAL EN BOVINOS EN EL VALLE DEL CAUCA” EN ALIANZA CON UNIVERSIDAD NACIONAL**

La mortalidad en los terneros es uno de los grandes problemas que pueden tener las ganaderías doble propósito, de cría y lecherías especializadas desconociendo en la mayoría de los casos las causas de estas muertes. Teniendo en cuenta esta problemática, Cogancevalle apoyó la ejecución de un proyecto de investigación liderado por la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, con el fin de diagnosticar al menos 20 enfermedades que pueden afectar la salud de

los terneros en los primeros meses de vida. La entidad direccionó las visitas a campo, la realización de las encuestas que complementaron los resultados de laboratorio y que ayudaron a entender los factores de riesgo de cada enfermedad. En total fueron 25 predios analizados de diferentes sistemas productivos y de diferentes zonas del Valle del Cauca, que servirán para hacer recomendaciones y tomar acciones en torno a la prevención de dichas enfermedades.

### **PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL ICA**

Cogancevalle como representante de los ganaderos en el Valle del Cauca, participó activamente de estas reuniones de socialización, llevando las inquietudes y sugerencias de los ganaderos y dejando las suyas propias. Para el caso del Manual de Transporte de Animales en Pie se asistió a 12 sesiones, en donde se realizaron 281 comentarios del equipo participante. Es de tener en cuenta que, en este caso, las propuestas realizadas pasan a revisión por parte del Ministerio de Transporte y son ellos quienes evalúan la viabilidad de las mismas y deciden si las recomendaciones son tenidas en cuenta o no.

### **APOYO EN LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN Y MOTIVAN EL CONSUMO DE CARNE Y LECHE**

En el marco de las festividades decembrinas, Cogancevalle apoya la realización del tradicional "Concurso de Majar Blanco" del que participaron 16 grupos conformados por 5 personas cada uno, actividad donde se promueve el consumo de productos derivados de la leche y adicionalmente se resalta esta típica costumbre.

Por otro lado, se motivó el consumo de carne y leche con la publicación de recetas, información desmintiendo los falsos mitos que

se mencionan sobre dichos productos y mostrando sus grandes beneficios para la salud humana, a través de los medios de comunicación de la entidad tales como la página web y la revista, publicitando en sus ediciones a través de información a full color en espacio preferencial.

Es así como continuamos trabajando en la búsqueda de opciones para apoyar a nuestra base social, convencidos de las capacidades de la actividad productiva y de su interés en el crecimiento técnico de sus sistemas.

### **DERECHOS DE AUTOR**

Certifico que los programas de software implementados y con los que trabaja Cogancevalle se encuentran respaldados con sus respectivas licencias, cumpliendo con la Ley 603 del 2000.

De acuerdo con la circular externa 014 de diciembre de 2018 la Cooperativa cuenta con un empleado designado como Oficial de Cumplimiento y su respectivo suplente, encargado de velar por el control contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Dando cumplimiento a la Ley 1581 del 2012 y lo dispuesto en la circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Cogancevalle implemento las políticas de protección de datos personales iniciando el proceso de reporte de las bases ante el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD).

Cogancevalle en cumplimiento de la Ley 1527 de 2012 y el decreto 1348 del 2016 informa que no realiza operaciones de venta y administración de cartera bajo la modalidad de libranzas con sus asociados y clientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen se exprese sobre su

concordancia con los estados financieros presentados del año 2021.



LEIDY DIANA HINGAPIÉ B.  
Gerente

El Consejo de Administración aprueba, acoge y hace suyo el informe del gerente.

XXXI  
ASAMBLEA  
GENERAL  
ORDINARIA DE ASOCIADOS

*¡Muchas Gracias!*



## INDICADORES FINANCIEROS

## INDICADORES DE LIQUIDEZ

2021

2020

Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2,70	2,16
	PASIVO CORRIENTE		

Capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo basándose en la realización del activo circulante. Es decir, que por cada \$1,00 que se adeuda, se dispone de \$ 2,70 para su pago.

Capital de trabajo	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	6.981.779.691
--------------------	-------------------------------------	---------------

Indica el margen de seguridad que tiene la cooperativa para cumplir sus actividades normales. A diciembre de 2021 se contaba con un Capital de Trabajo de \$6.981.779.691

Prueba Acida	(ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO) / PASIVO	1,22	0,83
--------------	--	------	------

Quiere decir que por cada peso que adeuda la cooperativa a corto plazo, dispone de \$1,22 pesos para pagarlo.

## INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

2021

2020

Endeudamiento	PASIVO TOTAL	0,29	0,37
	ACTIVO TOTAL		

Indica la importancia de los recursos externos como fuente de financiamiento. Del total de recursos, la Cooperativa se financia en un 29% con pasivo externo.

Solvencia	ACTIVO TOTAL	3,39	2,73
	PASIVO TOTAL		

Muestra la situación de seguridad y estabilidad financiera de la Cooperativa. Por cada \$1,00 de pasivos, se tienen \$3,39 para respaldarlo.

## INDICADORES FINANCIEROS

## INDICADORES DE ACTIVIDAD

		2021	2020
Rotación de inventarios	COSTO DE VENTAS	6,11	5,38
	INVENTARIO	58,92	66,89

Indica el número de veces que se vende el valor del inventario en un año. Durante el año 2021 el inventario rotó 6,11 veces, es decir cada 58,92 días.

Rotación de cartera	VENTAS A CREDITO	8,63	7,90
	CARTERA	41,70	45,54

Indica el número de veces que se recupera la Cartera en un año. Durante el año 2021, la Cartera se recuperó 8,63 veces, es decir, cada 41,70 días.

Rotación de proveedores	COMPRAS A CREDITO	12,88	9,11
	CXP A PROVEEDORES	27,94	39,52

Indica que el promedio de pago a los proveedores es de 27,94 días.

## INDICADORES DE RENTABILIDAD

		2021	2020
Rentabilidad del Activo Neto	EXCEDENTE NETO	0,17	0,15
	ACTIVO NETO		

Indica la rentabilidad obtenida en relación a su patrimonio. Cada \$1,00 del patrimonio generó una rentabilidad de 17 centavos, es decir del 17%.

## INDICADORES FINANCIEROS

Rentabilidad del Activo	EXCEDENTE NETO	0,12	0,10
	ACTIVO TOTAL		

Indica la capacidad del activo para producir utilidades. En el año 2021, nuestros activos generaron una rentabilidad del 12%.

Margen Neto de Utilidad	EXCEDENTE NETO	0,05	0,04
	VENTAS NETAS		

Indica cuál es la Utilidad Neta que obtiene la Cooperativa sobre sus ventas. En el año 2021 se obtuvo un Margen Neto de Utilidad del 5% sobre las ventas.

ASAMBLEA  
GENERAL  
ORDINARIA DE ASOCIADOS





## INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia como siempre lo ha hecho, y cumpliendo con el mandato Estatutario de presentar un informe de las actividades desarrolladas durante el periodo para la cual fue elegida, tal como lo establece el Artículo 54, Literal F de los Estatutos de la Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca, presentamos a esta XXXI Asamblea General Ordinaria de Asociados que de nuevo se hace de manera presencial, el informe de todas las actividades efectuadas en este periodo Estatutario.

Teniendo en cuenta nuestro Reglamento que establece reuniones mensuales y que se encuentra enmarcado dentro de la Ley, sobre el cual actuamos cumpliendo con la tarea de hacer control social interno para lo cual contamos con el apoyo de Directivos y Funcionarios de nuestra Cooperativa.

En el periodo solo se presentaron dos quejas por escrito dejadas en la urna de la Junta de Vigilancia y otra verbal la cual fue recibida por la Administración, quejas que fueron atendidas de forma oportuna y conciliatoria.

Queremos expresar nuestra complacencia por el buen uso y manejo de los dineros destinados tanto al Fondo de Bienestar Social como al Fondo de Educación, a tal punto que de \$90.384.762 Pesos M/Cte. apropiados por la Asamblea para el Fondo de Bienestar Social se ejecutaron \$ 85.138.998 Pesos M/Cte. y de los \$.103.974.534 Pesos M/Cte. apropiados para el Fondo de Educación por la misma Asamblea más la suma de \$ 126.519.566 Pesos M/Cte. producto de los procesos de exclusión (Aportes sin reclamar) se ejecutaron la suma de \$ 81.344.716 Pesos M/Cte. quedando un saldo final de \$ 162.998.178 Pesos M/Cte., incluidos \$.13.848.794 Pesos M/Cte. de saldo Inicial. Igualmente se informa que del Fondo de Solidaridad se ejecutaron la suma de \$

73.925.200 Pesos M/Cte. de \$.79.040.217 Pesos M/Cte. aprobados por la misma Asamblea Ordinaria de Asociados, quedando un saldo final de \$ 5.115.017 Pesos M/cte. Cabe destacar que todos estos recursos fueron ejecutados de manera eficiente y oportuna de acuerdo al cronograma establecido por el Consejo de Administración.

De la misma manera debemos expresar a esta honorable Asamblea que nuestra Cooperativa se consolida más y más no solo en el panorama regional sino a nivel Nacional, su reconocimiento es mayúsculo dado los resultados económicos y sociales que así lo demuestran y que ustedes honorables Asambleístas lo corroboran con los Estados Financieros y de Resultados que recibieron de manera anticipada a la presente Asamblea.

Como siempre, nuestra labor partió del análisis a todas y cada una de las actas del Consejo de Administración donde se encuentran las actuaciones y decisiones tomadas por nuestro órgano directivo, decisiones que fueron tomadas con estricto apego al mandato Estatutario, a lo ordenado por la Asamblea General de Asociados y al propio Reglamento.

También queremos comunicar a esta honorable Asamblea que a manera de apoyo fueron revisados los perfiles, su trayectoria y su reconocimiento como ganaderos a los solicitantes de ingreso a la Cooperativa, durante el periodo 2021.

Por ultimo informamos que al 31 de Diciembre del 2021, se encontraban registrados un total de 388 Asociados de los cuales 302 son Asociados hábiles y 86 inhábiles, de la misma manera comunicamos que durante el periodo 2021, se presentó el retiro de 11 personas por la terminación de su actividad ganadera, pero igualmente hicieron su ingreso efectivo 11 nuevos Asociados a los cuales les damos la

bienvenida y los exhortamos a que continúen con sentido de pertenencia por nuestra Cooperativa que cada día crece más.

WALTER OSWALDO ROJAS GUTIERREZ  
Presidente

MARCO JOSE TAWILL GOMEZ

MARTIN FERNANDO MARIN ARBOLEDA  
Vicepresidente

RAUL ANDRES RUSSI OREJUELA

JAVIER ESPINAL CALLE  
Secretario

EFRAIN LEMA ZULETA

## INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2021

Señores  
Miembros de la Asamblea General de  
Asociados  
**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL  
CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
– “COGANCEVALLE”**  
NIT. 800.193.348-7  
L.C.

### **Opinión favorable**

He auditado los estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA – “COGANCEVALLE”**. (En adelante La Cooperativa), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de actividades, el estado de cambios en el Activo Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios en especial las que regulan al sector de la economía solidaria, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES Grupo II

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas

Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí y en mi opinión del 9 de febrero de 2022, emití una opinión favorable.

Fui nombrado Revisor Fiscal de la Cooperativa el 1 de abril de 2014, fecha a partir de la cual ejerzo mis funciones como Revisor Fiscal.

### ***Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los Estados Financieros Individuales, la administración es responsable

de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Cooperativa y utilizando el principio contable de empresa en marcha.

No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

El Consejo de Administración de la cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la cooperativa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento.

Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control

interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2021, la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social integral. La administración dejó constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En cumplimiento al marco normativo vigente en el país, informo que la cooperativa realizó los reportes, monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo según lo establecido por la Supersolidaria.

Reportó periódicamente los formatos SARLAF y la información financiera a la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa no ha realizado operaciones de factoring con proveedores o clientes

Manifiesto que la Cooperativa a la fecha de presentación de este dictamen, no tiene pasivos contingentes en relación con obligaciones por impuestos Nacionales, ni Municipales y que los informes a las entidades de control han sido presentados oportunamente.

De conformidad a las leyes tributarias vigentes,

la cooperativa destinó en el año 2021 el veinte por ciento (20%) de sus excedentes netos del año 2020, según lo establece el artículo 142 de la ley 1819 del 2016, este pago se realizó directamente a la DIAN, según los lineamientos establecidos por el sector solidario

Igualmente se conceptúa, el cumplimiento a lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la superintendencia de la economía solidaria actualizada en el año 2020, en referencia a la cartera por ventas de bienes y servicios, y que una de mis obligaciones es expresar mi opinión sobre el particular, donde se informa que para la vigencia 2021 la cooperativa no realizó castigo de cartera y el saldo de deterioro es de \$45.757.267

### ***Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo***

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la cooperativa;
- Estatutos de la cooperativa;
- Actas de asamblea, de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente

para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una cooperativa es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una cooperativa incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la cooperativa;
- (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la cooperativa están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la cooperativa que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de

los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Cordialmente,



LUZ ELENA PEREZ OSPINA

Revisor Fiscal

T. P. 34257-T

Designado por CAC Consulting SAS

Ubicado: cacconsulting23@gmail.com

Tel 602 2336868 Tuluá Valle.

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA COGANCEVALLE**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON PROPOSITO GENERAL**  
*(valores expresados en pesos colombianos ajustado a miles)*

<b>ACTIVOS</b>	<b>REVELACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>VARIACION</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.1	2.239.685	1.212.304	1.027.381
INVERSIONES INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8.2	10.548	9.911	638
INVENTARIOS	8.3	5.543.572	5.773.463	(229.891)
CUENTAS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8.4	3.284.358	3.222.729	61.630
ACTIVOS POR IMPUESTOS	8.5	187	154	33
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>11.078.350</b>	<b>10.218.560</b>	<b>859.791</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8.6	4.266.842	4.309.314	(42.472)
ACTIVOS INTANGIBLES	8.7	3.050	0	3.050
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>4.269.892</b>	<b>4.309.314</b>	<b>(39.422)</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>15.348.242</b>	<b>14.527.874</b>	<b>820.368</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
PASIVOS FINANCIEROS	8.8	10.681	84.032	(73.351)
PASIVOS NO FINANCIEROS	8.9	3.488.290	4.024.050	(535.760)
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8.10	260.071	244.077	15.995
BENEFICIO A EMPLEADOS	8.11	337.528	381.092	(43.564)
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>4.096.571</b>	<b>4.733.250</b>	<b>(636.680)</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
PASIVOS FINANCIEROS	8.8	425.996	593.342	(167.346)
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES</b>		<b>4.522.566</b>	<b>5.326.592</b>	<b>(804.027)</b>
<b>ACTIVO NETO</b>				
CAPITAL SOCIAL	8.12	827.659	766.305	61.354
FONDOS Y RESERVAS	8.13	6.284.490	5.162.334	1.122.156
GANANCIAS ACUMULADAS POR ADOPCION DE NIIF		1.868.231	1.868.231	0
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		1.845.296	1.404.412	440.884
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>		<b>10.825.676</b>	<b>9.201.282</b>	<b>1.624.394</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y ACTIVO NETO</b>		<b>15.348.242</b>	<b>14.527.874</b>	<b>820.368</b>

LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ  
GERENTE

NATALIA GIRALDO  
PELAEZ CONTADORA  
T.P. 193825 - T

LUZ ELENA PEREZ OSPINA  
REVISOR FISCAL  
CAC. CONSULTING SAS  
T.P. 34257 - T

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

*(valores expresados en pesos colombianos ajustado a miles)*

<b>ACTIVIDADES COMERCIALES</b>	<b>REVELACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>VARIACIÓN</b>
INGRESOS ORDINARIOS	8.14	38.269.772	35.005.706	3.264.066
COSTO DE VENTA		33.872.933	31.075.240	2.797.693
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>4.396.839</b>	<b>3.930.466</b>	<b>466.373</b>
OTROS INGRESOS	8.14	2.353.905	2.074.119	279.786
GASTOS DE ADMINISTRACION	8.15	854.173	752.585	101.588
GASTOS DE VENTA	8.15	3.591.915	3.407.598	184.317
OTROS GASTOS	8.16	12.783	8.028	4.755
<b>EXCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>2.291.873</b>	<b>1.836.374</b>	<b>455.499</b>
INGRESOS FINANCIEROS	8.14	5.985	5.201	784
GASTOS FINANCIEROS	8.17	315.906	288.391	27.515
<b>EXCEDENTES PROCEDENTES DE ACTIVIDADES COMERCIAL</b>		<b>1.981.952</b>	<b>1.553.185</b>	<b>428.767</b>
<b>ACTIVIDADES DE SERVICIO</b>	<b>REVELACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>VARIACIÓN</b>
INGRESOS ORDINARIOS	8.14	412.756	432.599	(19.843)
COSTO DE VENTA	8.15	549.412	574.119	(24.707)
<b>EXCEDENTES PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE SERVICIO</b>		<b>(136.656)</b>	<b>(141.519)</b>	<b>4.863</b>
<b>EXCEDENTE TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>		<b>1.845.296</b>	<b>1.411.665</b>	<b>433.630</b>
<b>EJECUCION DE FONDOS SOCIALES CON CARGO AL EXCEDENTE</b>				
GASTO FONDO DE EDUCACION		0	0	0
GASTO FONDO DE SOLIDARIDAD		0	7.253	(7.253)
<b>EXCEDENTES A DISTRIBUIR</b>		<b>1.845.296</b>	<b>1.404.412</b>	<b>440.884</b>

LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ  
GERENTE

NATALIA GIRALDO  
PELAEZ CONTADORA  
T.P. 193825 - T

LUZ ELENA PEREZ OSPINA  
REVISOR FISCAL  
CAC. CONSULTING SAS  
T.P. 34257 - T




**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE**

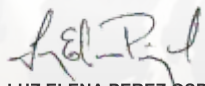
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**

*(valores expresados en pesos colombianos ajustado a miles)*

ACTIVO NETO	DICIEMBRE	DISMINUCION	AUMENTO	DICIEMBRE
	2020			2021
APORTES SOCIALES	766.305	0	61.354	827.659
<b>TOTAL APORTES SOCIALES</b>	<b>766.305</b>	<b>0</b>	<b>61.354</b>	<b>827.659</b>
<b>RESERVAS</b>				
PROTECCION APORTES	453.368	0	72.046	525.414
RESERVA DE COMPRA DE ACTIVOS	17.383	0	0	17.383
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>470.752</b>	<b>0</b>	<b>72.046</b>	<b>542.798</b>
<b>FONDOS</b>				
FONDO DESTINACION ESPECIFICA	23.993	0	0	23.993
FONDO SOCIAL NIIF	38.049	0	5.929	43.978
FONDO ESPECIAL	4.629.541	0	1.044.180	5.673.721
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>4.691.583</b>	<b>0</b>	<b>1.050.109</b>	<b>5.741.691</b>
<b>GANANCIAS RETENIDAS POR ADOPCION NIIF</b>				
GANANCIAS RETENIDAS POR ADOPCION NIIF	1.868.231	0	0	1.868.231
<b>TOTAL SUPERAVIT</b>	<b>1.868.231</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.868.231</b>
<b>EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>				
EJECUCION DE FONDOS EDUCACION Y SOLIDARIDAD	0	0	0	0
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	1.404.412	0	440.884	1.845.296
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>1.404.412</b>	<b>0</b>	<b>440.884</b>	<b>1.845.296</b>
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>9.201.284</b>	<b>0</b>	<b>1.624.392</b>	<b>10.825.676</b>

  
LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ  
GERENTE

  
NATALIA GIRALDO  
PELAEZ CONTADORA  
T.P. 193825 - T


  
LUZ ELENA PEREZ OSPINA  
REVISOR FISCAL  
CAC. CONSULTING SAS  
T.P. 34257 - T

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

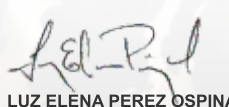
*(valores expresados en pesos colombianos ajustado a miles)*

AÑO 2021

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.845.296</b>
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:</b>	
DEPRECIACIÓN	76.954
<b>EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<b>1.922.250</b>
 <b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:</b>	
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CXC	(61.630)
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN INVENTARIOS	229.891
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN ACTIVOS POR IMPUESTOS	(33)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(535.760)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN PASIVOS POR IMPUESTOS	15.995
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN BENEFICIOS EMPLEADOS	(43.564)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	<b>(395.100)</b>
 <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(34.482)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) INTANGIBLES	(3.050)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) PROPIEDADES DE INVERSIÓN	(638)
<b>TOTAL DE LOS RECURSOS USADOS</b>	<b>(38.170)</b>
 <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(240.697)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) CAPITAL SOCIAL	61.354
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVAS	1.122.156
AUMENTO (DISMINUCIÓN) GANACIAS ACUMULADAS NIIF	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) APROPIACION DE EXCEDENTES	(1.404.412)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>(461.599)</b>
 <b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL DISPONIBLE</b>	<b>1.027.381</b>
 DISPONIBLE AL INICIO DEL PERÍODO	1.212.304
<b>DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>2.239.685</b>

  
LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ  
GERENTE

  
NATALIA GIRALDO  
PELAEZ, CONTADORA  
T.P. 193825 - T

  
LUZ ELENA PEREZ OSPINA  
REVISOR FISCAL  
CAC. CONSULTING SAS  
T.P. 34257 - T

## REVELACIONES A LOS ESTATUTOS FINANCIEROS AÑO 2021

### INTRODUCCIÓN

La COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA "COGANCEVALLE" con NIT. 800.193.348-7, actualmente somos una Cooperativa Multiactiva de segundo nivel de supervisión por parte de la superintendencia de la economía solidaria, constituida el 27 de diciembre de 1996 ante la entidad departamento administrativo nacional de cooperativas de Cali, inscrita en cámara de comercio de Tuluá el 19 de febrero de 1997, con el número 74 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro. Obtuvo su personería jurídica el 05 de abril de 1993 bajo el número 00829 otorgada por el DANCOOP.

La última actualización de estatutos se llevó a cabo con el acta N° XXVIII de asamblea general ordinaria de asociados del 19 de marzo del 2019, la cual fue inscrita ante cámara de comercio de Tuluá el 25 de abril de 2019.

Como objeto del acuerdo cooperativo, COGANCEVALLE busca el mejoramiento del nivel socio-económico de sus asociados, implementado sistemas de apoyo para lograr la racionalización y optimización de sus procesos de producción y comercialización de su actividad agropecuario o agroindustrial, para que a su vez ellos redunden en el beneficio de la comunidad, participando como ente que contribuye en el aumento de la oferta de bienes y en la regulación de los precios del insumo, para dar cumplimiento a este objeto cuenta actualmente con cuatro (4) sedes ubicadas en Tuluá, Buga, Cartago y Cali, con un equipo de trabajo de setenta y cinco (75) colaboradores.

Al cierre del año 2021 COGANCEVALLE

cuenta con trescientos ochenta y ocho (388) asociados hábiles.

### 1 NOTA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su publicación el día 17 de febrero de 2022, siendo autorizado por el Consejo de Administración, según acta No.367.

#### 1.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros de La Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca COGANCEVALLE, emitidos a partir de enero 1 de 2020, son preparados de manera explícita y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para empresas que integran el Grupo 2, según lo indicado en la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, Decreto 2496 del 2015 y el Decreto 2483 del 2018.

#### 1.2 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de COGANCEVALLE proporcionan información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la Cooperativa, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración y de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

### 1.3 NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar los estados financieros, la Administración evaluará la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar en funcionamiento.

De acuerdo al decreto 854 de agosto de 2021 se realiza el cálculo de los indicadores patrimoniales con el fin de establecer la existencia o posibilidad de deterioro patrimonial o riesgo de insolvencia con el fin de verificar la hipótesis del negocio en marcha.

#### Detrimento Patrimonial:

Resultado Del Ejercicio	1.845.296
Resultado Del Ejercicio Anterior	1.404.412

1

La cooperativa no ha presentado pérdidas en periodos consecutivos.

#### Riesgo de Insolvencia

Cxc clientes + Inventario -cpx	5.210.811
PASIVO CORRIENTE	4.096.571

1

El capital de trabajo neto sobre las deudas a corto plazo es mayor a 0,5

#### Apalancamiento Financiero

Utilidad Antes de Impuestos/ Patrimonio	0,17
Utilidad Antes de Impuestos/ Activo Total	0,12

1,42

Los fondos ajenos contribuyen a que la rentabilidad de los fondos propios sean superiores a lo que sería, si la cooperativa se endeudara.

A la fecha de los presentes Estados financieros la Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle – COGANCEVALLE, no presenta situaciones que presuman su cierre temporal o definitivo de operaciones; por consiguiente, se considera una empresa en marcha y se ha aplicado esta hipótesis en

la preparación de los presentes Estados Financieros.

### 1.4 PERIODO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros preparados por la Gerencia se presentan para propósitos generales al terminar el periodo contable (corte al 31 de diciembre); estos Estados Financieros se preparan mínimo para dos años, incluyendo el año actual sobre el cual se informa y el año anterior.

La información comparativa presentada se aplica a los siguientes estados financieros que deberá presentar la Cooperativa:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades, presentando los gastos por función.
- Estado de Cambios en el Activo Neto.
- Flujo de Efectivo.

### 1.5 MODELO DE MEDICIÓN DE ACTIVOS

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado los siguientes modelos de medición permitidos por las IFRS.

**Modelo de Costo:** Se emplea el modelo de costo para la medición y presentación de las inversiones, Propiedad Planta y Equipo y activos intangibles

**Modelo de Valor Razonable:** Se utiliza este modelo para medir las Propiedades de Inversión y los Activos Financieros disponibles para la venta.

**Costo Amortizado:** Se aplica esta metodología para medir préstamos y Cuentas por Cobrar, así como pasivos financieros.

## 1.6 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros de la Cooperativa son preparados en pesos colombianos (Moneda local), y están expresados en miles de pesos.

## 1.7 CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las características de la información que poseen los Estados Financieros de COGANCEVALLE se acogen a conceptos y principios generales, y son:

- Comprensibilidad.
- Relevancia.
- Materialidad o importancia relativa.
- Fiabilidad.
- La esencia sobre la forma.
- Prudencia.
- Integridad.
- Comparabilidad.
- Oportunidad.
- Equilibrio entre costo y beneficio

## 1.8 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al terminar el período sobre el que debe informar la Cooperativa, elabora el estado de flujos de efectivo, dicho estado financiero es preparado bajo el método indirecto, para su preparación se ajusta el resultado antes de impuestos y reservas, obtenido en el estado de resultados con los efectos de los cambios en los inventarios, derechos por cobrar, obligaciones por pagar, depreciaciones, provisiones, diferidos, ingresos devengados no percibidos y otras partidas que tengan un efecto monetario en los flujos de efectivo.

Los componentes del flujo de efectivo se estructuran de acuerdo con lo señalado en la Sección 7 de la NIIF para PYMES y las Políticas Contables.

## 2. NOTA ACTIVOS:

### 2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

**2.1.1 Efectivo:** Comprende el Efectivo en caja (caja menor y general), así como los depósitos bancarios a la vista en cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

**2.1.2 Equivalente al Efectivo:** Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- a. Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- b. Están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés.
- c. Tenga un periodo transaccional a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

### 2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de la Cooperativa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Se requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

### 2.3 LAS INVERSIONES A CORTO PLAZO DE GRAN LIQUIDEZ

Que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

### 2.4 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

### 2.5 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros a su importe recuperable que suele ser el precio de la factura, si el pago se da en los términos comerciales normales, que para la Cooperativa no superan los 90 días calendario. Excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado (al promedio ponderado de los créditos que posea la Cooperativa con el sector financiero).

El valor y el plazo de las cuentas por cobrar serán pactados entre la Cooperativa y el asociado, cliente u otros, el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas de venta, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para

establecer el valor presente de una anualidad descontada a la tasa de interés promedio ponderado vigente en el sector financiero.

#### 2.5.1 Deterioro de Cartera

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser analizado por la gerencia:

Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto. La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera.

#### MÉTODO 1

5%	Para cuentas por cobrar entre 91 y 180 días de vencidas.
10%	Para cuentas por cobrar entre 181 y 360 días de vencidas.
15%	Para cuentas por cobrar más de 360 días de vencidas.

#### MÉTODO 2

33%	Para cuentas por cobrar más de 360 días.
-----	--

Antes de cumplirse el periodo normal de crédito, la Cooperativa podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes evidencias:

- a. Cuando el asociado, cliente u otros, tengan dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos.
- b. Cuando el asociado, cliente u otros soliciten concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- c. Cuando el asociado o cliente entre en quiebra o en otra forma de reestructuración económica.
- d. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el asociado o cliente, cambios climáticos severos que impacten notablemente la economía del deudor y cuando una calificación de riesgo país decretada por el gobierno (urgencia manifiesta o estados de excepción que refiere la constitución nacional) u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- e. Cuando un grupo de asociados, clientes u otros presenten una disminución medible en los pagos de sus créditos.

## 2.6 INVENTARIOS

La Cooperativa adquiere sus inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

La Cooperativa mide los inventarios al importe determinado por el método del costo promedio ponderado.

Cuando los inventarios se venden, la Cooperativa reconoce el importe en libros de

éstos como un costo en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

### 2.6.1 Procedimiento de aplicación:

a) El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio neto de compra, impuestos no recuperables, transporte y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercancía.

b) La Cooperativa excluye de los costos de los inventarios y reconoce como gastos los siguientes conceptos:

- Los pagos de intereses por compras aplazadas.
- Los costos y gastos de almacenamiento.
- Los costos y gastos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- Los costos y gastos de venta.

c) Los inventarios provenientes de la prestación de servicios se miden de acuerdo a los costos incurridos en su ejecución. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido.

d) Los inventarios comprenden materiales, suministros y repuestos destinados a la producción; igualmente lo integran los fertilizantes para la producción y venta, productos en proceso, productos terminados, mercancías no fabricadas por la Entidad e inventarios en tránsito.

## 2.6.2 Deterioro de Inventarios

La Cooperativa realizó una evaluación anual de los inventarios para determinar su deterioro o si el importe en libros no es totalmente recuperable por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes. Los inventarios serán medidos a su costo de adquisición más los costos estimados de venta y se reconocerá como una pérdida por deterioro de valor y se reconoce inmediatamente en el estado de resultados

## 2.7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son activos tangibles los que:

- Posee la Cooperativa para su uso en el desarrollo de su objeto social, su actividad económica, o con propósitos administrativos.
- Generan beneficios económicos futuros.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.
- Se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

### 2.7.1 Depreciación:

La depreciación de un activo de Propiedades, Planta y Equipo comenzará inmediatamente es

adquirido aunque no esté siendo usado. Se depreciarán de forma separada los elementos que tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos

#### • Método de depreciación

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo es el método de línea RECTA. La Cooperativa revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer un nuevo método de ser necesario. En caso que se de este cambio de estimación, se contabilizará de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18 NIIF para Pymes.

Cuando el activo no supera los dos (2) salarios mínimos legal vigentes se depreciará en doce (12) meses sin importar su vida útil.

#### • Vida útil

La Cooperativa, en su análisis de activos fijos, ha determinado la vida útil de las Propiedades, planta y Equipo de la siguiente manera:

Tipo de activo	Método de depreciación	Patrón
Construcciones y edificaciones Tuluá y Buga	Línea recta	Vida útil 100 años
Construcciones y Edificación Cali	Línea recta	Vida útil 99 años
Equipo de oficina	Línea recta	Vida útil 10 años
Equipos de computación y comunicación	Línea recta	Vida útil 5 años
Flota y equipo de Transporte	Línea Recta	Vida útil 5 años
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	Vida útil 10 años
Activos de fondos sociales	Línea Recta	Vida útil 5 años



Los terrenos y los edificios son activos separables, y la Cooperativa los contabiliza por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

### Deterioro

Las propiedades, planta y equipo se sometieron a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la sección 27 de la NIIF para PYMES - Deterioro del Valor de los Activos. En donde se explica cómo debe proceder la Cooperativa.

Indicios de la existencia de deterioro de valor de la propiedad, planta y equipo son los siguientes:

- Disminución del valor de mercado.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Incremento en la tasa de interés del mercado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

### 2.8 ACTIVOS INTANGIBLES

Los Activos Intangibles se presentan en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la amortización acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

### 3. NOTA PASIVOS

Las cuentas por pagar se presentan en el estado de situación financiera dentro del pasivo corriente cuando se determine que su liquidación no excederá de 12 meses, los demás pasivos se presentan como no corrientes.

El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre la Cooperativa y el

proveedor o acreedor; el valor se registra es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas de venta, recibos, entre otros.

Los descuentos por pronto pago se tomaron como un menor valor del costo aplicado directamente en el momento de su pago.

### 3.1 IMPUESTOS

La Cooperativa revela información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

- Impuestos, gravámenes y tasas

Los saldos de IVA (impuesto del Valor Agregado) deben ser compensados con los saldos pasivos por impuestos en la medida en que legalmente se pueda realizar y la entidad tenga la intención de hacerlo. Para el caso de retenciones en la fuente de IVA en el balance general se refleje un activo o pasivo según el saldo neto.

### 3.2 DE BENEFICIO A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que COGANCEVALLE proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, todos los empleados se encuentran dentro del marco de la ley 100 del 1991.

Los Beneficios por pagar a los empleados, se presentan en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente, si su liquidación no excede a los doce meses de la fecha de cierre, caso contrario se presentan dentro del pasivo no corriente.

### 3.3 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Cooperativa reconoce una Provisión cuando la probabilidad de que se deban reconocer beneficios económicos futuros sea igual o superior al 55% de acuerdo con el análisis realizado por los expertos

Las Provisiones serán presentadas en el Estado de Situación Financiera como un pasivo y en el estado de resultados como un gasto, a menos que el importe fuera requerido como costo de un activo (inventarios o propiedad planta y equipo)

### 4. NOTA PATRIMONIO

- El Patrimonio es la participación residual en los activos de la Cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos. El Patrimonio de la Cooperativa está constituido por los Aportes Sociales individuales, los aportes sociales, los fondos y reservas de carácter permanente al igual que los fondos establecidos en el artículo 10, 46, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 (CTCP 273 del 2015 y decreto 2496 del 2015).
- Los Aportes Sociales no son inferiores al capital mínimo irreductible establecido en los estatutos. La Cooperativa reconoce el correspondiente incremento en el Patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.
- El Aporte Social se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio y en el Estado de Situación Financiera como patrimonio.

### 5. NOTA INGRESOS

COGANCEVALLE contabiliza los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes dentro del ciclo normal de sus operaciones cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

**5.1** El importe de los ingresos de actividades ordinarias serán pactados entre la Cooperativa y el asociado o cliente (deudor); el

valor que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción.

**5.2** Los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador adquiere la titularidad en las ventas “sujetas a condición de derecho limitado de devolución”, en las cuales existe incertidumbre acerca de la posibilidad de devolución, el vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador haya aceptado formalmente el envío o los bienes hayan sido entregados y el plazo para su devolución haya transcurrido.

**5.3** Los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador adquiere la titularidad en las ventas de tipo “inventario en consignación”, en las cuales la entrega de los bienes se hace en consignación y el ingreso se reconoce cuando los bienes son vendidos por el receptor a un tercero y después del corte de inventario se realiza la facturación.

**5.4** Los ingresos de actividades ordinarias cuando el comprador adquiere la titularidad en las ventas de tipo “ventas contra entrega”, en las cuales la entrega de los bienes se realiza y el ingreso se reconoce cuando los bienes son recibidos por el comprador y el vendedor o su agente, recibe el efectivo o el equivalente del efectivo. Es decir, el cliente inmediatamente recibe la mercancía realiza el pago.

### 6. NOTA GASTOS

COGANCEVALLE presenta un desglose de gastos, utilizando la clasificación basada en actividades de los gastos dentro de la Cooperativa, lo que proporciona información fiable y relevante. Según este método de clasificación, los gastos se agrupan de acuerdo con su actividad como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de distribución o administración. Como mínimo la Cooperativa revela, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

## 7. NOTA. POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

### 7.1 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

- La Cooperativa podrá cambiar una política contable, solo si el cambio:

- a) Es requerido por cambios a esta NIIF.
  - b) Dé lugar a que los Estados Financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Cooperativa.
- No constituyen cambios en las políticas contables:

La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.

- a) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
  - b) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.
- Si las NIIF para Pymes permiten una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y la Cooperativa cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

### 7.2 APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Los cambios en las Políticas Contables se

contabilizan de acuerdo a los acontecimientos que se describen a continuación:

- a) Un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF se contabilizara de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b) Cuando la Cooperativa haya elegido seguir la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros como permite el párrafo 11.2, y cambian los requerimientos de la NIC 39, la Cooperativa contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.
- c) La Cooperativa contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

## 8. NOTA. INFORMACION A REVELAR VIGENCIA FISCAL 2021

Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Presentar una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma, acompañado de un comentario por parte de la gerencia.

La información, por separado, de los flujos de efectivo que incrementan la capacidad operativa, distinguiéndolos de aquellos otros que sirven para mantenerla (inversión y financiación).

### 8.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende el Efectivo en caja (caja menor y general), así como los depósitos bancarios a la

vista en cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2021 se detalla de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalente de Efectivo	2021	2020	Variación
Caja	43.888	53.352	-9.464
Bancos	2.195.797	1.158.952	1.036.845
<b>TOTAL</b>	<b>2.239.685</b>	<b>1.212.304</b>	<b>1.027.381</b>

### 8.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las inversiones se miden al valor del importe certificado por las entidades relacionadas, correspondientes a los aportes sociales que se tiene con organizaciones del sector Cooperativo.

Inversiones	2021	2020	Variación
Coomeva	6.570	5.933	638
Confecoop Valle	3.978	3.978	0
<b>TOTAL</b>	<b>10.548</b>	<b>9.911</b>	<b>638</b>

### 8.3 INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los inventarios:

Inventarios	2021	2020	Variación
Inventario no transformado por la entidad para comercializar	5.544.009	5.773.991	-229.982
Deterioro	-436	-528	91
<b>TOTAL</b>	<b>5.543.572</b>	<b>5.773.463</b>	<b>-229.891</b>

### 8.4 CUENTAS POR COBRAR INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Cooperativa. También se incluye el valor del deterioro cuando el

importe recuperable de la cuenta por cobrar es menor a su valor en libros.

La composición total y comparativa de la cuenta "Cuentas por Cobrar" al cierre es la siguiente:

Cuentas por Cobrar-Instrumentos Financieros	2021	2020	Variación
<b>CARTERA VIGENTE</b>			
Cartera asociado	1.000.317	964.546	35.770
Cartera Clientes	2.117.623	2.088.038	29.586
<b>TOTAL CARTERA VIGENTE</b>	<b>3.117.939</b>	<b>3.052.584</b>	<b>65.356</b>
<b>CARTERA VENCIDA ENTRE 91 Y 180 DIAS</b>			
91 Y 180 días Asociados	807	54.480	-53.673
91 y 180 días 8.5 Clientes	12.438	23.215	-10.777
<b>TOTAL CARTERA VENCIDA ENTRE 91 Y 180</b>	<b>13.245</b>	<b>77.695</b>	<b>-64.450</b>
<b>CARTERA VENCIDA ENTRE 181 Y 360</b>			
181 Y 360 días Asociados	0	10.436	-10.436
181 Y 360 días Clientes	2.748	12.830	-10.082
<b>TOTAL CARTERA VENCIDA ENTRE 181 y 360</b>	<b>2.748</b>	<b>23.266</b>	<b>-20.518</b>
<b>CARTERA VENCIDA MAS DE 361 DIAS</b>			
Más de 361 días Asociados	93	475	-382
Más de 361 días Clientes	67.261	85.445	-18.183
<b>TOTAL CARTERA MAS DE 361 DIAS</b>	<b>67.355</b>	<b>85.920</b>	<b>-18.565</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.201.287</b>	<b>3.239.465</b>	<b>-38.177</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>-45.757</b>	<b>-28.354</b>	<b>-17.404</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>124.327</b>	<b>4.262</b>	<b>120.064</b>
<b>ANTICIPOS</b>	<b>3.622</b>	<b>2.161</b>	<b>1.461</b>
<b>CXC EMPLEADOS</b>	<b>880</b>	<b>5.195</b>	<b>-4.315</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.284.358</b>	<b>3.222.729</b>	<b>61.630</b>

Al cierre del año 2021 se cuenta con una provisión de cartera de \$45.757 que se detalla a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	DETERIORO
16224502	CUERVO MAYA LUIS GUILLERMO	460
702299017	LOAYZA REYES PAUL WENCESLAO	7.412
900984984	SOCIEDAD DISTRICAMPO EL DOVI	32.808
900125179	SURTIFINCA LA PORTADA S A S	3.705
901104159	HACIENDA LOS COMPADRES S A S	31
37790084	LUNA DE RAMIREZ ANGELA	1.342
<b>TOTAL</b>		<b>45.757</b>

## 8.5 ACTIVOS POR IMPUESTOS

No se genera impuesto diferido, ya que tributariamente las Cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial con condiciones especiales según el Art. 19-4 E.T.

Activos por impuestos	2021	2020	Variación
Retenciones en la fuente x aplicar	187	154	33
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>154</b>	<b>33</b>

## 8.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Cooperativa reconoce como propiedad planta y equipo los bienes tangibles de larga duración y que se usan en las actividades de administración o distribución dentro del desarrollo de la actividad económica. La propiedad planta y equipo se deprecia según lo establecido en el manual de Políticas Contables.

El modelo de medición adoptado por COGANCEVALLE es costo, el método de depreciación es línea recta y las vidas útiles son en años utilizadas para dicha medición.

El siguiente es el detalle del valor neto en libros de la propiedad, planta y equipo a diciembre 31 de 2021:

<b>Propiedad Planta Y Equipo</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Terrenos	2.272.452	2.272.452	0
Edificaciones	1.995.216	1.995.216	0
Muebles y equipo de oficina	177.418	177.418	0
Equipo médico veterinario	71.676	66.275	5.400
Equipo de computo	317.137	293.984	23.153
Vehículos	34.990	34.990	0
Maquinaria y equipo	131.274	131.274	0
Activos de fondos sociales	5.929	0	5.929
<b>SUBTOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5.000.163</b>	<b>4.971.609</b>	<b>28.553</b>
<b>Depreciación</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Edificaciones	-172.001	-146.706	-25.294
Muebles y equipo de oficina	-145.396	-133.139	-12.256
Equipo médico veterinario	-42.689	-37.705	-4.985
Equipo de computo	-264.599	-241.113	-23.487
Vehículos	-34.990	-34.990	0
Maquinaria y equipo	-79.080	-68.642	-10.438
Activos de fondos sociales	-494	0	-494
<b>TOTAL DEPRECIACION</b>	<b>-739.250</b>	<b>-662.295</b>	<b>-76.954</b>
<b>Valor Neto Propiedad Planta Y Equipo</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Terrenos	2.272.452	2.272.452	0
Edificaciones	1.823.216	1.848.510	-25.294
Muebles y equipo de oficina	32.023	44.279	-12.256
Equipo médico veterinario	28.986	28.570	416
Equipo de computo	52.538	52.871	-334
Vehículos	0	0	0
Maquinaria y equipo	52.194	62.632	-10.438
Activos de fondos sociales	5.435	0	5.435
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>4.266.842</b>	<b>4.309.314</b>	<b>-42.472</b>

## 8.7 ACTIVOS INTANGIBLES

Son el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuye a un aumento en ingresos por medio de su empleo en la entidad; estos

derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

En este rubro se encuentra registrada la compra de software para el manejo del dron, el cual se tiene para uso en el departamento de comunicaciones y asistencia técnica.

Activos Intangibles	2021	2020	Variación
LICENCIAS Y SOFTWARE	3.050	0	3.050
<b>TOTAL</b>	<b>3.050</b>	<b>0</b>	<b>3.050</b>

## 8.8 PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior.

Por regla general, las obligaciones contraídas

generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben reconocer por el método de costo amortizado aplicando la tasa de interés efectiva de la operación.

En caso de obligaciones a plazos superiores a un año sin interés contractual, se utiliza como factor de ajuste una tasa de referencia de mercado para operaciones similares.

OBLIGACIONES CORTO PLAZO	2021	2020	Variación
Banco Bilbao Vizcaya Argentina	0	59.455	-59.455
Bancolombia	10.681	4.708	5.973
Davivienda - Sobregiro Bancario	0	19.869	-19.869
	<b>10.681</b>	<b>84.032</b>	<b>-73.351</b>
OBLIGACIONES LARGO PLAZO			
Banco Bilbao Vizcaya Argentina	139.690	258.662	-118.972
Bancolombia	286.306	334.680	-48.374
<b>TOTAL</b>	<b>425.996</b>	<b>593.342</b>	<b>-167.346</b>
<b>TOTAL</b>	<b>436.677</b>	<b>677.374</b>	<b>-240.697</b>



Estos créditos no están respaldados por algún miembro del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia y presentan las siguientes características.

OBLIGACIONES LARGO PLAZO	Valor Crédito	Plazo	Tasa Nominal	Saldo Capital
Banco Bilbao Vizcaya Argentina	310.000	31	3,710	237.192
Bancolombia	338.353	84	3,834	322.596

### 8.9 PASIVOS NO FINANCIEROS

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la

adquisición de bienes y/o servicios, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con el desarrollo del objeto social.

Cuentas por Pagar	2021	2020	Variación
Proveedores	2.796.790	3.348.481	-551.691
Costos y Gastos por Pagar	109.053	119.380	-10.326
Retención en la Fuente	34.585	40.206	-5.621
Retenciones y aportes de nomina	7.135	6.733	402
Remanentes por pagar Ex asociados	0	152.074	-152.074
Otras cuentas por pagar	367.368	343.327	24.040
Fondos sociales	173.359	13.849	159.510
<b>TOTAL</b>	<b>3.488.290</b>	<b>4.024.050</b>	<b>-535.760</b>

Los fondos sociales durante el año 2021 tuvieron el siguiente movimiento:

NOMBRE	SALDO INICIAL	APROPIACION ASAMBLEA	PPROCESO DE EXCLUSION	TOTAL EJECUTADO	SALDO FINAL
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	0	90.385	0	85.139	5.246
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	13.849	103.974	126.519	81.344	162.998
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0	79.040	0	73.925	5.115

A continuación se detalla el destino de los recursos ejecutados por fondo;

<b>FONDO DE EDUCACION</b>	
Pago de impuesto de renta	35.918
Elaboración de revista	27.427
Capacitación	12.070
Compra de equipos de computo	5.929
<b>Total</b>	<b>81.344</b>

<b>FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	
Pago de impuesto de renta	36.128
Póliza funeraria asociados	37.797
<b>Total</b>	<b>73.925</b>

Con referencia a la ejecución del fondo de bienestar social se informa que se otorgó beneficios a 211 asociados por un valor de 403,5 por persona, dando un total ejecutado de 85.139.

#### 8.10 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período por concepto del impuesto del valor agregado IVA y al impuesto de Industria y Comercio.

<b>Impuestos Corrientes</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Impuesto a las ventas	27.148	18.702	8.446
Industria y Comercio	232.923	225.375	7.549
<b>TOTAL</b>	<b>260.071</b>	<b>244.077</b>	<b>15.995</b>

#### 8.11 BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Las obligaciones Laborales representan los valores adeudados a los empleados, las cuales se cancelan periódica y oportunamente según la legislación laboral vigente.

El saldo de dichas obligaciones a diciembre 31 de 2021 es el siguiente:

Beneficios de Empleados	2021	2020	Variación
Otras prestaciones	46.129	99.063	-52.934
Cesantías Consolidadas	130.952	136.683	-5.731
Intereses sobre Cesantías	15.420	16.065	-645
Vacaciones consolidadas	106.132	94.473	11.660
Aporte Salud, ARL, Pensión	38.895	34.808	4.086
<b>TOTAL</b>	<b>337.528</b>	<b>381.092</b>	<b>-43.564</b>

### 8.12 CAPITAL SOCIAL

El Aporte Social de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 es el valor entregado por los asociados cuando ingresan por primera vez y el aporte que entregan anualmente de acuerdo a los estatutos de la Cooperativa.

Se revalorizó el valor de los aportes de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados según la distribución de excedentes del año 2020 por valor de \$ 72,046.

Capital Social	2021	2020	Variación
Aporte Sociales	827.659	766.305	61.354
<b>TOTAL</b>	<b>827.659</b>	<b>766.305</b>	<b>61.354</b>

### 8.13 FONDOS Y RESERVAS

La reserva especial corresponde a la distribución de excedentes por ventas a terceros de años anteriores según artículo 10 de la Ley 79 de 1988.

El cálculo de la reserva de Protección de aportes se realizó según lo establecido por la Ley 79 de 1988.

Fondos y Reservas	2021	2020	Variación
Fondo y reserva para amortización de aportes	67.971	62.041	5.929
Reserva especial	5.673.722	4.629.541	1.044.181
Reserva protección aportes	542.797	470.752	72.046
<b>TOTAL</b>	<b>6.284.490</b>	<b>5.162.334</b>	<b>1.122.156</b>

### 8.14 INGRESOS ORDINARIOS

Representa los incrementos patrimoniales surgidos durante el periodo a raíz de las operaciones ordinarias y otras actividades desarrolladas por la Cooperativa, que corresponden a los ingresos por venta de bienes y servicios.

Ingresos Ordinarios	2021	2020	Variación
Ingresos por Venta	38.269.772	35.005.706	3.264.066
Otros ingresos	2.353.905	2.074.119	279.786
Ingresos financieros	5.985	5.201	784
<b>TOTAL</b>	<b>40.629.661</b>	<b>37.085.026</b>	<b>3.544.635</b>

- **Actividades de Servicio**

Corresponde a la actividad de asistencia técnica y servicio que brinda la Cooperativa a sus asociados y clientes generando valor y diferenciación frente a la comunidad del sector agropecuario.

Ingresos De Actividades De Servicio	2021	2020	Variación
Proyecto de aftosa	218.124	197.550	20.574
Patrocinio de eventos	52.153	28.232	23.921
Asistencia Técnica	142.479	206.817	-64.338
<b>TOTAL</b>	<b>412.756</b>	<b>432.599</b>	<b>-19.843</b>

### 8.15 GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos administrativos son los ocasionados por el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base del devengo, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para

el desarrollo de la actividad operativa del ente económico, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

Los gastos de ventas corresponden al personal de ventas, comisiones en ventas, logística y transporte entre otras, son los que incurre la Cooperativa en el desarrollo del objeto comercial principal.

- Gasto de administración

Gastos de Administración	2021	2020	Variación
Gastos de personal	700.381	615.756	84.625
Impuestos	67.092	65.137	1.955
Mantenimiento y reparaciones	2.058	1.460	598
Servicios públicos	13.935	13.218	716
Contribuciones y afiliaciones	22.723	13.020	9.702
Gastos de Asamblea	24.241	26.468	-2.226
Gastos Directivos	4.871	5.565	-694
Gasto comité	329	1.613	-1.284
Diversos	18.543	10.348	8.196
<b>TOTAL</b>	<b>854.173</b>	<b>752.585</b>	<b>101.588</b>

- Costos y Gastos de Ventas y Servicios

Costos y Gastos de Ventas y Servicios	2021	2020	Variación
Gasto de personal	2.080.320	2.061.476	18.844
Honorarios	171.426	105.449	65.977
Impuestos	364.865	355.408	9.456
Arrendamiento	89.220	86.585	2.635
Seguros	66.330	70.816	-4.486
Mantenimiento y reparaciones	145.862	135.268	10.594
Adecuación e instalaciones	161.162	155.625	5.538
Servicios	436.089	399.289	36.800
Depreciación	76.954	71.265	5.689
Deterioro	22.144	32.328	-10.185
Gastos Legales	7.320	17.380	-10.061
Gastos de Viaje	235.314	217.036	18.278
Diversos	284.322	273.791	10.531
<b>TOTAL</b>	<b>4.141.327</b>	<b>3.981.717</b>	<b>159.610</b>

## 8.16 OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico.

Los otros gastos al 31 de diciembre comprendían:

Otros Gastos	2021	2020	Variación
Gastos Extraordinarios	4.826	1.999	2.828
Gastos diversos	2.257	388	1.869
Gastos Ejercicios anteriores	5.700	5.641	59
<b>TOTAL</b>	<b>12.783</b>	<b>8.028</b>	<b>4.755</b>

## 8.17 GASTOS FINANCIEROS

Corresponde al valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Gastos Financieros	2021	2020	Variación
Bancarios	5.145	4.938	208
Comisiones	117.967	114.086	3.881
Intereses	28.808	24.172	4.635
Gravamen Financiero	160.135	145.195	14.940
Gastos por rendimientos	3.851	0	3.851
<b>TOTAL</b>	<b>315.906</b>	<b>288.391</b>	<b>27.515</b>

## 8.18 REVELACIONES SOBRE PARTE RELACIONADA

### 8.18.1 Relaciones con controladoras- Subsidiarias.

La Cooperativa al cierre de la vigencia fiscal de 2021 no tiene relación controladora ni subsidiaria con ninguna entidad del sector nacional o extranjeras.

### 8.18.2 Remuneración del personal clave de la entidad

Administración	\$	700.381
Ventas y Servicios	\$	2.080.320

Al cierre de la vigencia fiscal se cuenta con 14 personas en la parte administrativa para el manejo y dirección de la Cooperativa, y con 57 personas para el departamento comercial y grupo técnico, estas partidas incluyen todo el factor prestacional.

Con referencia a la remuneración del Consejo de Administración estos no registran ningún pago o egreso en la Cooperativa.

El saldo de las cuentas por cobrar generado por la venta de insumos agropecuarios de los

miembros del Consejo de administración al cierre de la vigencia fiscal es de \$ 142.229.


### 8.19 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa y material la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2021.

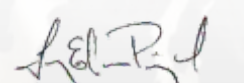
# XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ  
GERENTE



GLADYS CASTILLO JIMENEZ  
CONTADORA  
T.P. 22828 - T



LUZ ELENA PEREZ OSPINA  
REVISOR FISCAL  
CAC. CONSULTING SAS  
T.P. 34257 - T

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES  
AÑO 2021**

<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 1.845.295.918</b>
<b>FONDO ESPECIAL Según Artículo 10 de la Ley 79 de 1988</b>	<b>\$ 1.407.960.785</b>
<b>EXCEDENTES NETOS</b>	<b>\$ 437.335.133</b>

**APROPIACIONES POR LEY ESTATUTARIAS**

Reserva para Protección Aportes Sociales	20,00%	\$ 87.467.027
Fondo de Educación	20,00%	\$ 87.467.027
Fondo de Solidaridad	10,00%	\$ 43.733.513
	<b>50,00%</b>	<b>\$ 218.667.566</b>

**OTRAS APROPIACIONES**

Revalorización de aportes	10,64%	\$ 46.514.438
Fondo de Educación	6,21%	\$ 27.153.128
Fondo de Solidaridad	10,29%	\$ 45.000.000
Fondo de destinación específica - bienestar social	22,87%	\$ 100.000.000
	<b>50,00%</b>	<b>\$ 218.667.566</b>

Destinación para Impuesto a la Renta: 67% del Fondo de Educación y 33% del Fondo de Solidaridad.



**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO  
OCTUBRE DE 2021**

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p><b>ARTICULO 10° CALIDAD DE ASOCIADO.</b> Podrán tener la calidad de asociados las siguientes personas que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) Ser legalmente capaz.</p> <p>b) Ser productor pecuario y ejercer la actividad que deberá demostrarse con la propiedad, tenencia o contrato de arrendamiento de terrenos dedicados a ella.</p> <p>c) Las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro, que pertenezcan al sector agropecuario o tengan interés en él, así como las empresas o unidades económicas donde sus propietarios trabajan en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4º del artículo 21 de la ley 79 de 1988.</p> <p>d) Los trabajadores de la Cooperativa, que cumplan los requisitos de los literales a) y b).</p>	<p><b>ARTICULO 10° CALIDAD DE ASOCIADO.</b> Podrán tener la calidad de asociados las siguientes personas que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) Ser legalmente capaz.</p> <p>b) Ser productor pecuario y ejercer la actividad que deberá demostrarse con la propiedad, tenencia o contrato de arrendamiento de terrenos dedicados a ella.</p> <p>c) Las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro, que pertenezcan al sector agropecuario o tengan interés en él, así como las empresas o unidades económicas donde sus propietarios trabajan en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4º del artículo 21 de la ley 79 de 1988.</p> <p>d) Los trabajadores de la Cooperativa, que cumplan los requisitos de los literales a) y b).</p> <p>e) No figurar reportado el aspirante en alguna de las listas de control que son vinculantes en Colombia en materia de SARLAFT.</p>
<p><b>ARTÍCULO 11. REQUISITOS DE ADMISIÓN.</b> Para ser admitido como asociado de la Cooperativa se debe cumplir los siguientes requisitos: Literales de a) hasta e).</p>	<p><b>ARTÍCULO 11. REQUISITOS DE ADMISIÓN.</b> Para ser admitido como asociado de la Cooperativa se debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>f) No figurar reportado el aspirante en alguna de las listas de control que son vinculantes en Colombia en materia de SARLAFT.</p>
<p><b>ARTÍCULO 16. PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SER ASOCIADO.</b> La desvinculación como asociado por pérdida de las condiciones para serlo procederá en los siguientes casos: (Literales a, b,y c).</p>	<p><b>ARTÍCULO 16. PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SER ASOCIADO.</b> La desvinculación como asociado por pérdida de las condiciones para serlo procederá en los siguientes casos:</p> <p>...</p> <p>d) Por figurar reportado en alguna de las listas de control que son vinculantes en Colombia en materia de SARLAFT.</p>

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO  
OCTUBRE DE 2021**

**ARTÍCULO 19. MANEJO DE SALDOS DE ASOCIADO MUERTO.** Los aportes y saldos pasarán a su cónyuge, compañero (a) permanente y/o herederos legales, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos por la Cooperativa.

Antes de efectuar los reembolsos, COGANCEVALLE podrá deducir cualquier deuda u obligación que el asociado tenga pendiente con la cooperativa. Así mismo la Cooperativa podrá dar por terminado el plazo de las obligaciones; si así constan en los títulos valores crediticios.

Si transcurridos dos (2) años contados desde la fecha en que se declara pérdida de la calidad de asociado, ni el ex asociado ni sus beneficiarios, reclaman los aportes a su favor, se entienden que renuncian a los mismos. Dichos saldos quedarán a favor de la cooperativa y serán destinados a un fondo o reserva específica.

**ARTÍCULO 19. MANEJO DE SALDOS DE ASOCIADO MUERTO.** Los aportes y saldos pasarán a su cónyuge, compañero (a) permanente y/o herederos legales, previa presentación de los documentos y requisitos exigidos por la Cooperativa.

Antes de efectuar los reembolsos, COGANCEVALLE **deducirá** cualquier deuda u obligación que el asociado tenga pendiente con la cooperativa. Así mismo la Cooperativa podrá dar por terminado el plazo de las obligaciones, si así constan en los títulos valores crediticios.

**ARTÍCULO NUEVO. MANEJO DE SALDOS NO RECLAMADOS.** Si transcurridos tres (3) años contados desde la fecha en que se declara pérdida de la calidad de asociado por cualquier causal, ni el mismo ni sus herederos legales, reclaman los aportes a su favor y se demuestra haber empleado todos los medios idóneos y eficaces tendientes a localizarlos, dichos saldos serán reconocidos en la contabilidad de acuerdo con el marco técnico contable normativo, sin perjuicio de su devolución ante una eventual reclamación posterior.

Si en la fecha de desvinculación la cooperativa, dentro de su estado financiero y de acuerdo con los últimos estados financieros, presenta pérdidas, COGANCEVALLE podrá descontar de los valores a devolver, el valor proporcional de la participación de las pérdidas.

**PARÁGRAFO 2.** La cooperativa, en condiciones normales, dispondrá de un plazo de tres (3) meses, para proceder a la devolución de los aportes sociales y demás derechos a favor del asociado.

**ARTÍCULO 20. REINGRESO DE ASOCIADOS RETIRADOS O EXCLUIDOS.** El asociado que se haya desvinculado voluntariamente o que su retiro se haya producido por pérdida de las condiciones para ser asociado de la Cooperativa y deseara volver a ingresar, deberá cumplir todos los requisitos exigidos para nuevos asociados; tal admisión sólo podrá concederse después de los tres (3) meses siguientes a su anterior retiro.

**PARÁGRAFO.** No podrá ser admitido nuevamente el asociado que, haya sido excluido de la Cooperativa.

**ARTÍCULO 23. CAUSALES DE SANCION.**

v. Por hallarse vinculado en listas de control del orden nacional e

**ARTÍCULO 20. REINGRESO DE ASOCIADOS RETIRADOS O EXCLUIDOS.** El asociado que se haya desvinculado voluntariamente o que su retiro se haya producido por pérdida de las condiciones para ser asociado de la Cooperativa y deseara volver a ingresar, deberá cumplir todos los requisitos exigidos para nuevos asociados; tal admisión sólo podrá concederse después de los **Dos (2)** meses siguientes a su anterior retiro.

**PARÁGRAFO.** No podrá ser admitido nuevamente el asociado que, haya sido excluido de la Cooperativa.


**ARTÍCULO 23. CAUSALES DE SANCION.**

~~v. Por hallarse vinculado en listas de control del orden nacional e~~

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO  
OCTUBRE DE 2021**

internacional.	<del>internacional.</del> Se suprime esta causal de sanción y se traslada como una de las causales de pérdida de la calidad de asociado, en el artículo 16.
<p><b>ARTÍCULO 26. AMIGABLE COMPOSICIÓN.</b> Las diferencias que surjan entre la Cooperativa y sus asociados o entre éstos por causa o con ocasión de las actividades propias de la misma, siempre que versen sobre derechos transigibles y no sean de materia disciplinaria, se someterán a amigable composición y en su defecto a conciliación.</p> <p>La Junta de Amigables Compondores no tendrá el carácter de permanente sino accidental y sus miembros serán elegidos para cada caso, a instancia del asociado interesado mediante la convocatoria del Consejo de Administración.</p> <p>Para la conformación de la Junta de Amigables Compondores se procederá así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si se trata de diferencias surgidas entre la Cooperativa y uno o varios asociados, estos elegirán un amigable compondor y el Consejo de Administración otro, y ambos de común acuerdo designarán el tercero si dentro de los tres (3) días siguientes no se hubiese llegado a un acuerdo sobre el tercer compondor, este será nombrado por la junta de Vigilancia.</li> <li>2. Tratándose de diferencias de los asociados entre sí, cada asociado o grupo de asociados nombrará uno y ambos de común acuerdo al tercero, si dentro del lapso mencionado en el numeral anterior no existiese acuerdo, el tercer amigable compondor será nombrado por el Consejo de Administración. Los amigables compondores deben ser personas idóneas, asociados hábiles y deberán cumplir con el régimen de incompatibilidades establecido en el presente Estatuto.</li> </ol> <p><b>ARTÍCULO 27. SOLICITUD DE AMIGABLE COMPOSICIÓN.</b> Al solicitar la amigable composición las partes mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, indicarán del Amigable Compondor acordado por las partes y harán constar el asunto, causa u ocasión de la diferencia.</p>	<p>Se suprimen los artículos 26 al 28, por suplirse todo el trámite con la conciliación establecida en el artículo 29 y de lo contrario, frente a la justicia ordinaria.</p>

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO  
OCTUBRE DE 2021**

<p><b>ARTÍCULO 28. ACEPTACIÓN Y DICTÁMENES DE LOS AMIGABLES COMPONEDORES.</b> Los amigables componedores deberán manifestar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de su designación si aceptarán o no el cargo; en caso de no aceptar, la parte respectiva procederá inmediatamente a nombrar el reemplazo.</p> <p>Aceptado el cargo, los Componedores empezarán a actuar dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aceptación y deberán culminar su gestión dentro de los diez días calendario siguiente al inicio de su trabajo, salvo que se prorrogue este tiempo por decisión unánime de las partes.</p> <p>Los dictámenes de los Amigables Componedores son de obligatorio cumplimiento para las partes en conflicto. El acuerdo se consignará en acta firmada por los amigables componedores y por las partes.</p> <p>Si no se concluye en acuerdo se dejará constancia en Acta y la controversia pasará a la conciliación en derecho.</p>	
<p><b>ARTÍCULO 35. NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA:</b> PARÁGRAFO TRANSITORIO: Los aspectos contemplados en el artículo 37 del presente estatuto empezaran a regir a partir del 2020.</p> <p>e. El sistema electoral que se aplicará en la Asamblea General, cuando le corresponda elegir los integrantes de los órganos de administración, vigilancia y control de la Cooperativa, será el de listas o planchas, sin perjuicio de que por decisión de la Asamblea se adopte el sistema uninominal. Cuando se aplique el sistema electoral de listas o planchas, estas deben ser presentadas en la oficina de la Gerencia de la entidad, a más tardar cinco días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, con el fin de que la Junta de Vigilancia cuente con el tiempo suficiente para verificar el perfil de sus integrantes de acuerdo con el presente estatuto y la ley.</p>	<p><b>ARTÍCULO 35. NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA:</b> Se suprime el Parágrafo Transitorio.</p> <p>e. El sistema electoral que se aplicará en la Asamblea General, cuando le corresponda elegir los integrantes de los órganos de administración, vigilancia y control de la Cooperativa, será el de listas o planchas, sin perjuicio de que por decisión de la Asamblea se adopte el sistema uninominal. Cuando se aplique el sistema electoral de listas o planchas, estas deben ser presentadas en la oficina de la Gerencia de la entidad, a más tardar cinco días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, con el fin de que la Junta de Vigilancia cuente con el tiempo suficiente para verificar el perfil de sus integrantes de acuerdo con el presente estatuto y la ley. <b>Las planchas para elecciones de los cuerpos colegiados deben contener el número de miembros a elegir.</b></p>

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO  
OCTUBRE DE 2021**

<p><b>ARTÍCULO 38. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO Y EJERCER EL CARGO DE MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 38. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO Y EJERCER EL CARGO DE MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</b></p> <p>...</p> <p>j. Contar con capacidades, aptitudes personales, conocimiento, integridad ética en los negocios a través de consultas positivas en las centrales de riesgos, y destreza idónea para actuar como miembros. Estos criterios serán verificables a través de los soportes documentales suministrados por los respectivos postulantes.</p>
<p><b>ARTÍCULO 43. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</b></p> <p>d. Fijar las políticas financieras, crediticias, comerciales, de personal de empleados y en general de todos los procesos y servicios.</p> <p>i. Nombrar el gerente y sus suplentes, al subgerente y miembros de los comités de apoyo y removerlos cuando a ello hubiere lugar.</p>	<p><b>ARTÍCULO 43. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</b></p> <p>d. Fijar las políticas en materia financiera, crediticia y en materia de servicios.</p> <p>i. Nombrar al Gerente, quien será el Representante Legal y a su suplente, <del>al subgerente</del> así como a los miembros de los comités de apoyo y removerlos cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>...</p> <p>w. Aprobar las políticas, estrategias y reglas de actuación que deberá seguir la organización en el desarrollo de la administración de los riesgos que enfrenta, en respuesta al SIAR.</p>

ORDINARIA DE ASOCIADOS

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO  
OCTUBRE DE 2021**

	<p>x. Aprobar las políticas, criterios y límites, así como la asignación de recursos para la gestión de riesgos en las actividades propias del negocio, la adopción de las medidas necesarias para limitar, en respuesta al SIAR.</p> <p>y) El presupuesto para el ejercicio siguiente el cual incluirá todos los gastos necesarios para la retribución, capacitación y funcionamiento de los órganos de administración y control. La Cooperativa no podrá destinar más del dos por mil (2x1000) del total de ingresos para gastos de funcionamiento de los órganos de administración y control.</p> <p>z) Nombrar el Comité de Riesgos, analizar mensualmente el informe del comité de riesgos y pronunciarse, así como sobre el informe semestral del Revisor Fiscal sobre el SIAR y reglamentar todo lo necesario para la identificación, evaluación, medición, control y monitoreo del Sistema Integral de Administración de Riesgos de la entidad, acorde con los riesgos identificados y los sistemas que legalmente le corresponda adoptar de acuerdo con los instructivos de la Supersolidaria efectuando por lo menos una revisión y ajuste anual.</p>
<p><b>ARTÍCULO 45. EL GERENTE.</b> Será el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, sus funciones serán precisadas en este Estatuto. Será elegido por el Consejo de Administración, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho órgano, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El gerente estará ligado a la cooperativa mediante contrato de trabajo escrito.</p> <p>PARÁGRAFO: GERENTE SUPLENTE. En ausencia temporal o permanente del Gerente, sus atribuciones serán asumidas por el Gerente Suplente, quien será registrado en la cámara de comercio como representante legal suplente de la cooperativa.</p>	<p><b>ARTÍCULO 45. EL GERENTE.</b> Será el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, sus funciones serán precisadas en este Estatuto. Será elegido por el Consejo de Administración, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho órgano, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El gerente estará ligado a la cooperativa mediante contrato de trabajo escrito.</p> <p>PARÁGRAFO: GERENTE SUPLENTE. <b>La Cooperativa tendrá un Gerente suplente, quien será el representante Legal suplente.</b> En ausencia temporal o permanente del Gerente, sus atribuciones serán asumidas por el Gerente Suplente, quien será registrado en la cámara de comercio como representante legal suplente de la cooperativa.</p>

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA  
COGANCEVALLE  
PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO  
OCTUBRE DE 2021**

<p><b>ARTÍCULO 47. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE.</b> De la a) a la t) sin modificaciones.</p>	<p><b>ARTÍCULO 47. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE.</b></p> <p>u) La gerencia y el responsable de la administración de riesgos, deben informar, por lo menos mensualmente, al Consejo de Administración, las posiciones del activo y del pasivo que cuentan con mayor exposición a riesgo y los resultados de su gestión.</p> <p>v) El Gerente debe designar un trabajador que se encargue del permanente control y seguimiento de los aplicativos contables y de servicios, de modo que se garantice la actualización de datos de las contrapartes y el registro inmediato y la continua actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos. Es responsabilidad del Gerente evaluar el cumplimiento de esta actividad.</p>
<p><b>ARTÍCULO 54. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.</b> De la a) a la l) sin modificación.</p>	<p><b>ARTÍCULO 54. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.</b></p> <p>m) Hacer seguimiento permanente al Proyecto Educativo Socio-empresarial – PESEM de la Cooperativa, desde su construcción e implementación, hasta su evaluación y será presentado a la asamblea general, con el apoyo de la administración y los comités, que respondan a este balance anual.</p>
	<p>En constancia firman el Presidente y Secretario de la Asamblea:</p>
	<p>XXXXXXXXXXXX Presidente Asamblea</p>
	<p>XXXXXXXXXXXX Secretario Asamblea.</p>

2022

CAMINO AL FUTURO  
¡BIENVENIDOS!

**XXXI**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**  
**ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**COGANCEVATTE**<sup>®</sup>

COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA

*Es Apoyo Efectivo al Ganadero!*